UNIVERSIDAD DE CARABOBO

AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

ESPECIAIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA

CAMPUS LA MORITA

**LINEAMIENTOS DE PLANIFICACION FISCAL PARA LA OPTIMIZACION DEL FLUJO DE CAJA EN MATERIA DE RETENCIONES DE IVA EN LA EMPRESA INVERSIONES RUDO, C.A. UBICADA EN MARACAY**

**EDO. ARAGUA.**

**Autora:**

Angulo, Criseida

La Morita, Agosto de 2015

UNIVERSIDAD DE CARABOBO

AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

ESPECIAIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA

CAMPUS LA MORITA

**LINEAMIENTOS DE PLANIFICACION FISCAL PARA LA OPTIMIZACION DEL FLUJO DE CAJA EN MATERIA DE RETENCIONES DE IVA EN LA EMPRESA INVERSIONES RUDO, C.A. UBICADA EN MARACAY**

**EDO. ARAGUA.**

Trabajo de Especialización presentado en el área de Estudios de Postgrado para optar al título de Especialización en Gerencia Tributaria.

**Autora:**

Angulo, Criseida

La Morita, Agosto de 2015

**DEDICATORIA**

A **Dios** primeramente, Rey de Reyes, gracias Señor por ser mi guía en todo momento, y darme las fuerzas se seguir adelante a pesar de las adversidades, gracias Padre Eterno.

A mi esposo **Mariano Guaicara**, por siempre apoyarme, aconsejarme y ayudarme a lograr mis metas, eres un ser incondicional, TE AMO!!!

A Mis padres **Manuel Angulo y Bianet Ruiz**, por guiarme a ser una persona de bien, por ustedes soy quien soy hoy en día, gracias por apoyarme cada uno a su manera, los amo con el alma!!!

Al personal de la empresa **Inversiones Rudo, C.A**. quienes me apoyaron de manera incondicional para poder desarrollar esta investigación, Gracias!!!

**Criseida Angulo**

**AGRADECIMIENTO**

A nuestro padre eterno, gracias **Dios** por iluminar mi camino, por cada día ayudarme a fortalecer mis conocimientos para el logro de los objetivos planteados.

A la **UNIVERSIDAD DE CARABOBO**, por darme la oportunidad de culminar a término esta Especialización la cual me enriquece tanto profesional como personalmente.

Al profesor **Oswaldo Gómez**, por aceptar ser mi tutor y brindarme su apoyo incondicional.

A los profesores del área de Postgrado por aportar sus conocimientos.

A la empresa **Inversiones Rudo, C.A**., por brindarme las herramientas necesarias para el desarrollo de esta investigación.

**Criseida Angulo**

UNIVERSIDAD DE CARABOBO

AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

ESPECIAIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA

CAMPUS LA MORITA

**LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN FISCAL PARA LA OPTIMIZACIONDEL FLUJO DE CAJA EN MATERIA DE RETENCIONES DE IVA DE LA EMPRESA INVERSIONES RUDO, C.A. UBICADA EN MARACAY EDO ARAGUA.**

**Autora:**

Angulo, Criseida

**Tutor:**

Lcdo. Oswaldo Gomez

**Fecha:** Agosto 2015

**RESUMEN**

El presente estudio tuvo como objetivo formular estrategias de planificación tributaria en materia de retenciones de IVA para la optimización del Flujo de Caja en la empresa Inversiones Rudo, C.A., el mismo se tuvo como investigación la modalidad de proyecto factible, apoyado en una investigación de tipo de campo, con un nivel descriptivo y apoyado en una revisión documental, con una muestra poblacional conformada por ocho (08) empleados del área de administración de la empresa en estudios, a la cual se le aplicando como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario del modelo escala de licker, contentivo de veinticuatro ítems, para el cual se utilizó el juicio de expertos para su validación y el coeficiente de alfa de crombach para su confiabilidad. Se pudo concluir que existen muchas deficiencias en cuanto al manejo de un flujo de caja optimo, elcual casi nunca está actualizadopara proceder a la toma de decisiones, los procesos de planificación no son aplicados por la empresa, lo cual origina necesidades del uso del financiamiento.

**Descriptores:** Planificación, Financiera, Fiscal, Estrategias, deberes formales, impuesto al valor agregado.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO

AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

ESPECIAIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA

CAMPUS LA MORITA

**FINANCIAL PLANNING GUIDELINES FOR THE OPTIMIZATION OF CASH FLOW ON VAT WITHHOLDINGS RUDO’INVERSIONES, C.A. LOCATED IN MARACAY ARAGUA.**

**Author:**

Angulo, Criseida

**Tutor:**

Lcdo. Oswaldo Gomez

**Date:** August 2015

**SUMMARY**

This study aimed to formulate strategies for tax planning on withholding tax for the optimization of Cash Flow RudoInversiones, CA, had the same mode as feasible research project, supported by a research type field with a descriptive level and supported by a literature review, with a population sample consisting of eight (08) employees in the area of ​​business administration studies, which will be implemented as technical survey and the questionnaire as a tool licker of scale model, document containing twenty items, for which expert opinion for validation and Cronbach's alpha coefficient for reliability was used. It was concluded that there are many shortcomings in the management of an optimal flow of cash, which is rarely updated to proceed to decision making, planning processes are not applied by the company, which originates needs use financing.

**Descriptors:**Planning, Finance, Tax Strategies, formal duties, value added tax.

**ÍNDICE GENERAL**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **pp.** |
| RESUMEN....................................................................................................................... | vi |
| LISTA DE CUADROS................................................................................................... | x |
| LISTA DE GRÁFICOS ………………………………………………………………… | xi |
| INTRODUCCIÓN........................................................................................................... | 1 |
|  |  |
| **CAPÍTULO** |  |
| **I EL PROBLEMA** |  |
| Planteamiento del Problema........................................................................................... | 4 |
| Objetivos de la Investigación........................................................................................... | 12 |
| Objetivo General....................................................................................................... | 12 |
| Objetivos Específicos................................................................................................ | 12 |
| Justificación de la Investigación...................................................................................... | 13 |
|  |  |
| **II MARCO TEÓRICO** |  |
| Antecedentes de la Investigación................................................................................ | 15 |
| Bases Teóricas……………………………………………..……………........................ | 20 |
| Bases Legales….………………………………………………………………………... | 36 |
| Operacionalizaciòn de las Variables……………………………………………………... | 51 |
|  |  |
| **III MARCO METODOLÓGÍCO** |  |
| Tipo de la Investigación.............................................................................................. | 53 |
| Diseño de la Investigación............................................................................................ | 55 |
| Población………………………………………………………………………………… | 56 |
| Muestra……………………………………….………………………………………….. | 56 |
| Técnicas de Recolección de Datos...................................................................... | 57 |
| Instrumentos de Recolección de Datos………………………………………………. | 58 |
| Validez y Confiabilidad……………………………………………………………….. | 59 |
| Técnicas de Análisis de Datos…………………………………………………………. | 60 |
|  |  |
| **IV ANÁLISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS** |  |
| Análisis Descriptivo Ítem por Ítem……………………..………………………………. | 61 |
| Conclusión………………………………………………………………………………. | 84 |
|  |  |
| **V PROPUESTA** |  |
| Presentación de la propuesta…………………………………………………………….. | 86 |
| Justificación de la propuesta…………………………………………………………….. | 86 |
| Objetivos de la propuesta………………………………………………………….…….. | 87 |
| Objetivo General....................................................................................................... | 87 |
| Objetivos Específicos............................................................................................... | 87 |
| Fundamentación de la Propuesta…………………..……………………………………. | 88 |
| Estructura de la propuesta……………………………………………………..………… | 89 |
| Factibilidad de la propuesta…………………………………………………….………. | 98 |
| Recomendaciones……………………………………………………………..………… | 100 |
|  |  |
| **REFERENCIAS**……………………..………………………………………………… | 103 |
| **ANEXOS**……………………………………………………………………………….. | 105 |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**ÍNDICE DE CUADROS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuadro** | | **pp.** |
| 1 | Operacionalizacòn de las Variables……....………….……...… | 51 |
| 2 | Población y Muestra…………………….………………………. | 56 |
| 3 | Planificación Fiscal……………………………….…………….. | 61 |
| 4 | Información Financiera……………….………………………… | 62 |
| 5 | Objetivos………………………………………………..………... | 63 |
| 6 | Registro en libros……………………………….…..…………… | 64 |
| 7 | Fuentes de Gastos………..……………………….……………. | 65 |
| 8 | Libro de Compras……..…………………………………..……... | 66 |
| 9 | Pago de Retenciones…………………………………………… | 67 |
| 10 | Enteracion.…………………………………...……...................... | 68 |
| 11 | Sanciones ….…………………………………………………..... | 69 |
| 12 | Reuniones Frecuentes…………………………………..….... | 70 |
| 13 | Información Oportuna.………………………….……….…….... | 71 |
| 14 | Planificación Fiscal……………………………………………... | 72 |
| 15 | Personal de la Empresa……………………………...………...... | 73 |
| 16 | Planes………………………………………………..………...... | 74 |
| 17 | Estados Financieros ………………………………..…………. | 75 |
| 18 | Flujo de Caja……………………………………………………. | 76 |
| 19 | Aparto de Efectivo…………………….……….……….………... | 77 |
| 20 | Toma de Decisiones……………………………………….…… | 78 |
| 21 | Normas y Procedimientos………….…………………………... | 79 |
| 22 | Variaciones……………………………………………………….. | 80 |
| 23 | Actualización…………………………………………………….. | 81 |
| 24 | Etapa Conceptual de la Planificación………………………… | 90 |
| 25 | Etapa Procedimental de la Planificación…………………….. | 91 |
| 26 | Etapa Procedimental de la Planificación……………………. | 92 |
| 27 | Planificación Financiera y Fiscal…………………………….. | 93 |
| 28 | Flujo de Caja………………………………………………….. | 95 |

**ÍNDICE DE GRÁFICOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Gráfico** | | **pp.** |
| 1 | Planificación Fiscal……………………………….…………….. | 61 |
| 2 | Información Financiera……………….………………………… | 62 |
| 3 | Objetivos………………………………………………..………... | 63 |
| 4 | Registro en libros……………………………….…..…………… | 64 |
| 5 | Fuentes de Gastos………..……………………….……………. | 65 |
| 6 | Libro de Compras……..…………………………………..……... | 66 |
| 7 | Pago de Retenciones…………………………………………… | 67 |
| 8 | Enteracion.…………………………………...……...................... | 68 |
| 9 | Sanciones ….…………………………………………………..... | 69 |
| 10 | Reuniones Frecuentes…………………………………..….... | 70 |
| 11 | Información Oportuna.………………………….……….…….... | 71 |
| 12 | Planificación Fiscal……………………………………………... | 72 |
| 13 | Personal de la Empresa……………………………...………...... | 73 |
| 14 | Planes………………………………………………..………...... | 74 |
| 15 | Estados Financieros ………………………………..…………. | 75 |
| 16 | Flujo de Caja……………………………………………………. | 76 |
| 17 | Aparto de Efectivo…………………….……….……….………... | 77 |
| 18 | Toma de Decisiones……………………………………….…… | 78 |
| 19 | Normas y Procedimientos………….…………………………... | 79 |
| 20 | Variaciones……………………………………………………….. | 80 |
| 21 | Actualización…………………………………………………….. | 81 |

**INTRODUCCION**

La planificación es un proceso básico el cual nos da la posibilidad de escoger los objetivos, determinando la manera en la cual o vamos a alcanzar, partiendo desde un antecedente de la historia empresarial y una motivación que marca un futuro visualizado acorde al entorno y los conocimientos que se pueden comprender. Es importante que cuando se trata de una organización, siempre se establezcan planes o rutas junto con una buena planificación estratégica, en donde prevalezcan la unión de los recursos internos con las oportunidades del entorno empresarial, con la meta de disminuir aquellas debilidades internas y las amenazas que puedan llegar a afectar el desarrollo de las actividades de una empresa.

Para poder brindar una definición que sea algo más clara, la planificación tiene que ver con el proceso de reflexión que se aplica en cuanto a administración de empresas y a las actuales condiciones de ambiente comercial en el cual la misma opera, puede resultar de mucha ayuda para fijar diferentes lineamientos de acción los cuales suelen orientar las decisiones y los resultados que se presentaran en el futuro.

En la actualidad empresarial, la planificación representa el punto de partida para un excelente desempeño en el área correspondiente a cada empresa, como también, la herramienta disponible de la cual se necesita para enfrentar este tipo de desafíos. Por lo tanto, la meta de la planificación es lograr un mejor desempeño de las funciones en una empresa ya que la misma permitirá una mejor organización, gestión y administración en cada sector de una empresa.

Generalmente, la planificación representa un 70% del éxito que puede llegar a tener una empresa, el ambiente del mercado comercial se mueve a través de estrategias que resultan inteligentes dentro de cada una de sus áreas, pero para llevar a cabo una planificación que sea eficiente lo primero que se debe hacer es un estudio de mercado que nos indique cual de nuestros productos agrada más a la gente y el porqué, y de esta manera proceder con la aplicación de los factores que consideremos sean los necesarios para una mayor satisfacción por parte del cliente.

Se dice que las empresas más rentables son aquellas que tienen planes a largo plazo y caminan día a día para conseguir esos objetivos con pequeñas acciones. Con una adecuada planificación podemos hacer una mejor asignación de nuestros recursos, es decir que podemos repartir el dinero y designar personal a cada proyecto, a cada área o a cada servicio según su verdadera necesidad e importancia dentro de la empresa y evitar el desperdicio.

Las personas que trabajan en organizaciones que planifican a largo, mediano y corto plazo se sienten más a gusto, motivadas por saber que su trabajo aporta para llegar a una meta clara y definida, aquellas que son parte de empresas sin rumbo solo hacen actividades por recibir un sueldo a fin de mes, siendo esa su única razón de permanecer ahí, pero a la primera oportunidad de algo mejor no dudaran en abandonarla.

El control para los líderes de las empresas es un aspecto fundamental, deseamos y debemos tener todo bajo control, sin embargo “no se puede controlar sino hay que controlar”, la planificación y el control son gemelos de la administración, cualquier intento de control sin planes carece de sentido ya que no hay forma de que las personas conozcan si están yendo en la dirección correcta a no ser que primero tengan claro a donde ir. Los planes proporcionan estándares e indicadores de control.

De allí que la investigación está estructurada de la siguiente manera:

Capítulo I: El planteamiento del problema, es el eje de la investigación y la base para desarrollar el objetivo general, y del cual derivan los objetivos específicos, que van a orientar el desarrollo de la investigación, y además se presenta la justificación e importancia del tema de investigación.

Capitulo II: Marco Teórico, el cual está formado por las bases teóricas, que es la información documental que va a sustentar la investigación, los antecedentes, que son trabajos de investigación que tengan relación con la temática abordada, además del marco legal que son las leyes que dan origen al Impuesto del Valor Agregado.

Capitulo III: Corresponde al marco metodológico donde se detalla cada uno de los aspectos relacionados con la metodología que se ha seleccionado para desarrollar la investigación.

Capitulo IV: Análisis y presentación de los resultados.

Capítulo V: La propuesta, y por ultimo las referencias bibliográficas.

**CAPITULO I**

**EL PROBLEMA**

**Planteamiento del Problema**

La economía Venezolana está caracterizada por una conceptuada crisis financiera y un grado de incertidumbre significativo que califican al riesgo país como uno de los más altos del continente, debido a la grave crisis que atraviesa el sector económico, esto originado por la rapidez y la aceleración en las decisiones económicas y políticas que se aplican en el país, lo cual afecta de manera significativa al sector privado de la economía venezolana.

A partir de esta profunda contracción y recesión de la economía venezolana el Estados Venezolano se ha visto afectado por la disminución en términos reales de los recursos financieros (vía recaudación de impuestos), para la satisfacción de las necesidades y requerimientos de las comunidades en general. Mediante la presentación de adecuados servicios públicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida.

Dentro de este orden de ideas, se hace necesaria una gran afluencia de recursos financieros para poder cumplir a cabalidad con este fin, lo que ha conllevado al Estado por la vía de los instrumentos jurídicos tributarios la búsqueda de recursos financieros con el propósito de garantizar la autonomía impositiva tributaria y no depender básicamente del ingreso petrolero.

Cabe destacar por otra parte que el problema de escasez de recursos financieros, que es el común denominador de una gran parte de las instituciones gubernamentales públicas venezolanas, tiene rasgos históricos, ya siempre se ha dependido del petróleo como el gran generador de los recursos, al respecto Favela (1999), sostiene:

Durante los periodos de bonanza petrolera que ha vivido el país y hasta la llegada del “viernes negro” la costumbre por parte de los gobiernos era tener un enorme gasto público, producto de un abultado número de subsidios y regalías y una política de endeudamiento demasiado arriesgada y cómo los ingresos por concepto de exportación petroleras eran suficientes para cubrir el gasto público. Realmente no se desarrolló nunca una política económica y menos una política tributaria eficiente adaptada a la realidad del país. La modernización llego muy tarde, pues hace apenas unos 15 años los instrumentos fiscales utilizados en las políticas económicas, eran muy pocas mal implantadas y pocas mal implantadas y muy difíciles de controlar obteniéndose una gran pérdida por los alto niveles de evasión fiscal que se presentaban (p.8)

En atención a lo antes expuesto, en la actualidad el sector empresarial se desarrolla en un ambiente altamente competitivo, lo que obliga a los gerentes y directivos a mantenerse en constante actualización y preparados para enfrentar los frecuentes cambios. Es así, como empresas y organizaciones ponen en práctica distintas estrategias de planificación encaminadas hacia la consecuencia de los objetivos generales previamente planteados.

Estos cambios externos, afectan la planificación de la empresa, en muchos casos haciendo que el proceso de planificación no sea más que un gasto innecesario dentro de la organización, causando desmotivación en los gerentes en hacer uso de las herramienta para la toma de decisiones financieras acertadas en el cumplimiento de los objetivos, sobre todo si se trata de decisión de inversiones.

Las obligaciones fiscales que deben atender las empresas de los diferentes sectores que conforman la economía del país, han llevado a conformar departamentos especializados en sus organizaciones mediante la implantación de sistemas y programas automatizados con el propósito de planificar la optimización en el pago de dichos tributos, obtener un mejor aprovechamiento de los beneficios consagrados en la ley, cumplir oportunamente los deberes fiscales inherentes, conseguir los recursos necesarios e interpretar y aplicar debidamente las normas que los rigen, todo esto a fin de cumplir con los requisitos exigidos en el sistema aplicado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), para la declaración y cancelación de dichos tributos, ya que además el sistema permite detectar rápidamente los ilícitos en los que incurren dichas empresas por concepto de evasión o elusión fiscal, lo cual acarrea multas con base en unidades tributarias.

Por motivo a lo antes expuesto, es importante hacer notar la importancia de la planificación,la cual es una herramienta de gestión en la que se han estribado las empresas para lograr sus metas operativas y financieras aprovechando las ventajas y oportunidades de los negocios, como también la prevención de eventualidades causadas por cambios externos, la formulación de planes estratégicos para asegurar las metas y con ello los objetivos de la organización, consolidar el liderazgo, afianzar la toma de decisiones en cuanto a proyectos de inversiones de crecimiento, negociaciones en el mercado financiero, generación de recursos propios, entre otros.La planificación en las empresas es un aspecto primordial para maximizar sus recursos, de manera de garantizar el desarrollo económico, a la estabilidad y su permanencia en el tiempo.

Cabe destacar que, la planificación tributaria es un aspecto relevante en el ámbito tributario, debido a que ofrece alternativas y estrategias, con el fin de proporcionar una erogación justa tomando en consideración el cumplimiento la normativa tributaria.

Hoy en día existenorganizaciones que muestran en su estructura organizativa unidades departamentales de impuestos, directores y coordinadores, quienes son especialistas en el área tributaria, esto debido al incremento de la presión fiscal por parte del Estado lo que origina la necesidad de la evaluación económica de las diferentes clases de tributo, y la consideración de alternativas que proporcionen una real optimización de tales obligaciones.

En este orden de ideas, el presupuesto como parte de la planificación, constituye un instrumento de incalculable valor para la toma de decisiones y para la evaluación y control de las actividades en organizaciones públicas y privadas, pues permite identificar el cumplimiento de los propósitos y políticas fijadas previamente, a fin de determinar las desviaciones y aplicar las acciones correctivas en el uso de los recursos financieros.

En virtud de lo antes expuesto, las empresas programan para cada periodo económico un presupuesto de ingresos y un prepuesto de gastos e inversión, con la finalidad de preveer la disponibilidad de recursos financieros, que permitan cubrir las erogaciones de dicho periodo. Sin embargo, en procura de un mayor rendimiento de los recursos, se hace necesario que en el proceso presupuestario todas las etapas se lleven a cabo guardando un equilibrio entre ellas.

En la actualidad el presupuesto adquiere relevancia debido a que se define como un elemento de planificación y control expresado en términos económicos-financieros dentro del marco del plan estratégico, capaz de ser un instrumento o herramienta que promueve la integración en las diferentes áreas en que se tenga el sector público y privado la participación como aporte al conjunto de iniciativas dentro de cada centro de responsabilidad expresado en términos de programas establecidos para su cumplimiento en su estructura claramente definida para ese proceso.

Los impuestos en la mayoría de legislaciones surgen exclusivamente por la "potestad tributaria del Estado", principalmente con el objeto de financiar sus gastos. Su principio [rector](http://es.wikipedia.org/wiki/Rector), denominado "Capacidad Contributiva", sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de la libertad.

Los impuestos son cargas obligatorias que las personas y empresas tienen que pagar para financiar al estado. En pocas palabras: sin los impuestos el estado no podría funcionar, ya que no dispondría de fondos para financiar la construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales), etc.

En ocasiones, en la base del establecimiento del impuesto se encuentran otras causas, como disuadir la compra de determinado producto (por ejemplo, tabaco) o fomentar o desalentar determinadas actividades económicas. De esta manera, se puede definir la figura tributaria como una exacción pecuniaria forzosa para los que están en el hecho imponible. La [reglamentación](http://es.wikipedia.org/wiki/Reglamentación) de los impuestos se denomina sistema fiscal o fiscalidad.

Cabe destacar que, el IVA es uno de los impuestos que recibe mayor atención por parte de los agentes fiscalizadores del Estado, debido a que este impuesto le proporciona al Fisco Nacional de forma rápida y recurrente ingresos lo que permite al gobierno financiar sus gastos y obliga una mayor atención del contribuyente, porque las sanciones aplicadas en caso de evasión u omisión podrían llevar hasta el cierre de la empresa.

A su vez, para los contribuyentes estas nuevas retenciones pueden representar un enorme peso financiero, al adelantar un impuesto indebido o no causado que para el momento de la determinación impositiva pudiera generar excedente de crédito fiscal en virtud que se hayan efectuado más compras que ventas, además el trámite de reintegro pago por parte de la administración es lenta, sumando el efecto de la devaluación sobre la cantidad de dinero pagada.

Por último, es importante señalar como figura importante de esta investigación a los contribuyentes especiales, por ser considerados por la Administración Tributaria sujetos pasivos que aportan mayores ingresos al Fisco Nacional. Los contribuyentes especiales pueden ser sancionados por la Administración Tributaria por incumplimiento de los deberes formales con multas que alcanzaran hasta 2000 UT y/o 200 por ciento del tributo omitido por el desconocimiento.

Inversiones Rud’o, C.A. (IDEHOGAR) es una multitienda que ofrece productos en el área del bricolaje, la construcción, la ferretería, de alimentos y las necesidades del hogar en general, enfocada primordialmente en la satisfacción del cliente a través de su amplia gama de artículos y la creación de un ambiente agradable que haga de las compras una experiencia amena; es una empresa con la visión de consolidarse como una red de Multitiendaslíderes en el mercado en el mercado regional y nacional que brinde calidad de atención al cliente; dicha organización requiere de grandes cantidades de suministros e insumos, generando una extensa lista de proveedores que contraen negociaciones con la misma, como prestadores de servicios o vendedores de bienes, por lo que, dicha empresa se convierte con la aplicación de la providencia número SNAT/2002(1455, del 29 de noviembre 2002, en contribuyente especial, esta providencia fue sustituida por la No. SNAT/2002/0056, Caracas del 27/01/2005, mediante la cual se designan agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo cual obliga a esta empresa a diseñar estrategias y estructuras que permitan cumplir con este mandato legal tributario.

Para el año 2012, Inversiones Rud’o, C.A. comienza a cumplir el mandato del Ejecutivo Nacional a través de la creación de la providencia administrativa número 1455, mencionada anteriormente, mediante la cual pasa a ser agente de retención del IVA, debido a su condición de contribuyente especial, al mismo tiempo tiene que ser objeto de retención del referido impuesto, ya que la misma efectúa compras a otros contribuyentes especiales regidos por la misma norma jurídica.

Al mismo tiempo, al designarla como contribuyente especial tiene la obligación de efectuar diversas gestiones administrativas, incluyendo la preparación de declaraciones mensuales de las retenciones efectuadas en formatos electrónicos que deberán ser suministradas al SENIAT por internet, preparar a sus proveedores comprobantes de retenciones, mantener registros contables especiales y enterar el IVA retenido. Estas nuevas gestiones de actos administrativos le pueden generar a los contribuyentes gastos de índole administrativo y gastos por el incumplimiento de las responsabilidades administrativas establecidas al haber sido designados como agentes de retención.

Cuando Inversiones Rud’o, C.A. comienza a dar cumplimiento con el mandato del Ejecutivo Nacional y procede a realizar el abono en cuenta a los proveedores por las facturas procesadas referente a las compras de bienes y servicios, se genera una disminución en el flujo de efectivo, ya que debe abonar al fisco inmediatamente al realizar la retención, la cual en muchos casos no cobra de manera inmediata esto originado por la falta de procedimientos administrativos y contables, que les permita crear políticas internas acorde con la nueva realidad fiscal de la empresa.

Así mismo, no han ajustado los sistemas computarizados, y/o procesos alternativos para cumplir a cabalidad con esa obligación tributaria, lo cual impide el tener la información contable financiera para la toma de decisiones, creando así un déficit en el flujo de baja de la empresa.

Aunado a esta situación, del total de los proveedores que tiene la empresa Inversiones Rud’o, C.A., se mostraron inconformes por la aplicación de las retenciones del impuesto, esto podría generar perdida de proveedores y reclamos por las deducciones realizadas a sus pagos, así mismo debe asignarse a un grupo de personas para la atención a proveedores y darles la explicación sobre la importancia del cumplimiento con la providencia número SNAT/2002/1455, donde se nombró a Inversiones Rud’o, C.A. como agente de retención del IVA así como Contribuyente Especial, quien debe aplicar las retenciones y enterarlas al Fisco Nacional, en los tiempos estipulados para ello.

Desde el punto de vista financiero, la empresa no ha creado los planes de planificación que permita adaptar los registros a la planificación presupuestaria, y de esta manera mantener un control sobre el efectivo, este modelo de planificación requiere de la planificación fiscal como herramienta de coordinación entre el cliente, la empresa y el fisco nacional.

En virtud de lo anteriormente expuesto, surgela siguiente interrogante:

¿Cuál la situación actual de la planificación financiera y fiscal de la Inversiones Rud’o, C.A. que afecta la toma de decisiones en materia del flujo de caja?

**Objetivos de la Investigación**

**Objetivo General.**

Proponer lineamientos de planificación fiscal para la optimización del flujo de caja en materia de retenciones de iva en la empresa Inversiones Rud’o, C.A. ubicada en Maracay Estado Aragua.

**Objetivos Específicos.**

Diagnosticar la situación actual de la información financiera y fiscal de la empresa Inversiones Rud’o, C.A. ubicada en Maracay Estado Aragua.

Analizar los procesos de planificación financiera aplicados por la empresa Inversiones Rud’o, C.A. ubicada en Maracay Estado Aragua.

Identificar los lineamientos de control presupuestario aplicados por la empresa Inversiones Rud’o, C.A. ubicada en Maracay Estado Aragua.

Diseñar lineamientos de planificación fiscal para la optimización del flujo de caja de la empresa Inversiones Rud’o, C.A. ubicada en Maracay Estado Aragua.

**Justificación de la investigación.**

Actualmente, el tema de la Administración Tributaria ha ido ganando progresivamente importancia en el ámbito económico de Venezuela, la necesidad de generar recursos ocasionan cambios en lo que respecta a la Recaudación Fiscal y a la visión que existe del Contribuyente, por lo que se produce la creación de nuevos Impuestos, las reformas de otros, optimización de control y el interés de fomentar la Cultura Tributaria.

Es indudable que la dramática crisis económica que se encuentra atravesando el País, y la evolución económica que ha tenido Venezuela en los últimos diez años, ha sido no solo producto de un proceso de desincorporación social que se refleja en el marcado deterioro de los valores éticos y morales en la vida nacional. Sino además de un alarmante deterioro de la capacidad gerencial del Estado Venezolano a través de las medidas que se han venido instaurando, lo que ha originado que el país exija un gran esfuerzo para tratar de implantar soluciones y alternativas que permitan estructurar programas económicos coherentes y aplicar, correctivos idóneos para recuperar la economía e iniciar una Venezuela moderna, productiva y competitiva que plantee menos necesidades insatisfechas.

Con esta investigación se pretende Proponer lineamientos de planificación fiscal para la optimización del flujo de caja de la empresa Inversiones Rud’o, C.A. ubicada en Maracay Estado Aragua, con la finalidad de perfeccionar el cumpliendo con la normativa legal vigente que están afectando el flujo de efectivo de la empresa. Es por esto, que se justifica el estudio planteado, que permitirá obtener la base para aplicar correctamente el sistema actual de retenciones de IVA y planificar en el flujo de efectivo las salidas de dinero por concepto de este impuesto sin generar un déficit en Inversiones Rud’o, C.A.

Cobrando particular importancia ya que aportara alternativas de solución al problema que confrontan los contribuyentes especiales sujetos a dicho impuesto, ayudando a aportar ideas innovadoras y viables que serán de mucha ayuda para superar los obstáculos que se le han venido presentando. Inversiones Rud’o, C.A., está consciente del compromiso que tiene con las leyes y normativas emanadas por los organismos competentes, para entregar resultados que puedan servir de insumos para iniciar procesos de mejoras a la gestión del área tributaria de la organización.

La investigación podrá ser utilizada por otros investigadores que se relacionen con el área tributaria-financiera o carreras afines y a empresas que confronten una situación parecida a la de esta organización, como material de consulta bibliográfica

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

* 1. Antecedentes de la Investigación

Las revisión de estudios previos que guardan una estrecha relación con la problemática planteada una vez llevada a cabo la revisión bibliográfica, relacionadas con los objetivos de la investigación se consideran diversos aportes de otras investigaciones elaboradas con anterioridad que sirvan de argumento para el desarrollo del presente estudio, en sentido general se conoce como antecedentes de la Investigación las cuales se presentan a continuación:

**Lugo (2011)**, en su trabajo de grado para optar al título de Especialista en Contaduría, titulado **“Lineamientos paraFormular Estrategias de Planificación Fiscal para las Empresas de Servicios”**, de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, Barquisimeto-Edo. Lara, se plantea como objetivo general establecer lineamientos para la formulación de estrategias de planificación fiscal en la empresa Compañía de Reparaciones Eléctricas, C.A (CORELCA), como consecuencia de un diagnóstico de la situación actual en el área fiscal de la compañía, fueron diseñadas dichas estrategias de planificación. A tal fin se practicó una revisión del control interno con respecto a las actividades relacionadas con el aspecto tributario de la empresa objeto de estudio, a fin de conocer el grado de confiabilidad del mismo, puesto que fue tomado como base en la elaboración de los instrumentos que posteriormente se aplicaron para obtener el diagnóstico.

De esta investigación se puede inferir que el desconocimiento total o parcial de las leyes ocasionó el problema principal de los desajustes de la empresa en el aspecto tributario. Para obtener la información pertinente en el desarrollo de la investigación se utilizaron herramientas como la revisión documental, en consecuencia se puede decir que se está en presencia de una investigación documental. Como instrumentos de recolección de datos el investigador utilizó la entrevista no estructurada y el cuestionario, las revisiones documentales y los instrumentos de recolección de datos la conllevaron a obtener las siguientes conclusiones: 1) Las deudas fiscales exigen un adecuado flujo de efectivo para su cancelación. 2)El desconocimiento de las leyes que rigen los tributos nacionales se consideran un factor importante en el incumplimiento de las obligaciones tributarias; La falta de planificación fiscal, contribuye a que exista una mayor posibilidad de presentarse errores e irregularidades en los registros de las operaciones de la entidad.

Este trabajo guarda estrecha relación con el objeto de estudio, debido a que estudian las causas por la cuales las empresas se ven afectadas con las obligaciones fiscales, a fin de elaborar estrategias que ayuden a no incurrir en sanciones minimizando la carga impositiva con el debido cumplimiento de un proceso fiscal por la cual se deben regir las empresas.

En este orden de ideas, **Salazar y otros (2010)**,en su trabajo de grado para optar al título de Especialista en Contaduría titulado “**Analizar la Planificación Fiscal y su incidencia en las declaraciones electrónicas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la Empresa Productos Milanos, C.A, ubicada en Carúpano Edo Sucre”,** Universidad de Oriente núcleo Sucre Carúpano para lograr este objetivo se utilizó una metodología basada en la investigación documental y de campo, fundamentada en la recopilación de información a través de textos bibliográficos, además se aplicó uninstrumento a ocho (8) empleados que conforman el departamento de Administracióny Contabilidad**,** los resultados conseguidos se presentaron mediante tablas y gráficosdistribuidos en valores absolutos y porcentuales, de los cuales se pudo concluir: quela empresa una organización bien estructurada de acuerdo a los principios y objetivosde la planificación fiscal, lleva sus registros contables y toda la información exigidapor el SENIAT, además de cumplir con los pasos legales establecidos y que deben contemplarse en el proceso de retención, declaraciones electrónicas y posterior pago del impuesto. De esta manera se recomienda que a pesar del ambiente donde se enmarca, y aun siendo la planificación fiscal positiva en la empresa, se estime necesaria la creación de un Departamento de Planificación Fiscal que sirva de apoyo a la gerencia.

Este trabajo sirve de gran ayuda ya que la investigación está diseñada para analizar las incidencias de un plan fiscal, y este proporciona herramientas conceptos y sirve de referencia para empresas que están en aras de adaptar una planificación fiscal a las exigencias de la misma.

De igual forma, **García y otros (2011)**, en su trabajo para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria **“La Planificación Fiscal como Herramienta de Control Empresarial y su Efecto en la Retención de Impuesto Sobre la Renta en la Clínica de Especialidades,** de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, Barquisimeto-Edo. Lara**C.A”.** Esta investigación se basó en el estudio de la Planificación Fiscal, la cual es ese proceso de organización y diseño estructural del ámbito fiscal, tiene como objeto indagar de manera preliminar los efectos fiscales que se producen dentro de cualquier organización y es una herramienta de control empresarial fundamental que debe ser parte de ella. La presente investigación tiene como objetivo la planificación fiscal como herramienta de control empresarial y su efecto en la retención de Impuesto Sobre la Renta en la Clínica de Especialidades C.A. dedicada a las actividades de servicios del sector salud. Para lograr los objetivos planteados fue necesario describir los aspectos generales de la planificación fiscal, identificar los elementos del Impuesto Sobre la Renta, determinar la situación actual de la empresa y explicar las sanciones aplicadas en caso de incumplimiento en la cancelación del impuesto. Se realizó una investigación documental y de campo, con niveles descriptivos, lo que les permitió a los investigadores contar con las bases referenciales y teóricas del tema estudiado, obteniendo así información directa de la fuente. La técnica aplicada para la recolección de datos fue la entrevista no estructurada y la encuesta; y como instrumento el cuestionario que se aplicó al personal contable de la empresa, conformado por cuatro (4) personas. Como resultado se obtuvo un bajo nivel de conocimiento en cuanto a la planificación fiscal, así como los objetivos y beneficios de la misma. Dichos resultados justifican la implementación de políticas económicas en cuanto a la planificación fiscal, para mantenerse al día con sus obligaciones tributarias.

Esta investigación aporta información al presente estudio en cuanto a sus bases teóricas así como al tipo de instrumento que se aplicó.

Finalmente, **Pérez (2012**) en su trabajo de grado para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria titulado **“Propuesta de lineamientos estratégicos para optimizar la planificación fiscal para la empresa Sanifarma Pañalex, C.A. como herramienta estratégica de gestión Tributaria y Financiera”.** Presentado en la Universidad de Carabobo- Venezuela. El autor tuvo como propósito fundamental proponer a la empresa realizar una planificación fiscal como herramienta estratégica de gestión tributaria y financiera, esto con la finalidad de aminorar el riesgo fiscal que puede tener la empresa por efecto de una inversión o adquisición de activo fijo, esta investigación se realizó bajo la modalidad de campo como proyecto factible, de tipo descriptiva y con apoyo documental.

Dentro del estudio realizado se concluyó que se hace necesario los lineamientos de la planificación fiscal dentro de la empresa ya que la misma deberá de tenerla como base para tomar decisiones importantes y en la capacidad que tenga la empresa para enfrentar el pago de los tributos que inciden dentro de dicha adquisición; se recomienda llevar a cabo las actividades descritas e implementar los lineamientos.

En las investigaciones tomadas como antecedentes, notamos que las empresas a las cuales se refiere la investigación desarrollada aplican el proceso de Planificación Fiscal como una herramienta empresarial que le permite proyectar sus actividades operativas en pro de obtener beneficios fiscales.

Esta planificación fiscal puede considerarse como prematura y muy poco solidificada en las actividades operacionales que en ella se desarrollan, para mantener la consistencia de lo planificado es necesario tener presente que no solo se proyecta para obtener un ahorro fiscal sino para optimizar la integración de los objetivos organizacionales la cual conduce a la eficiencia operativa y fiscal de la entidad originándose cualquier beneficio tributario producto del grado de integridad que se logre mediante la implementación de acciones que controlen las áreas productivas de la organización.

* 1. Bases Teóricas

Los diversos enfoques teóricos de la investigación, por lo cual se van a conceptuar y desarrollar las variables del estudio. Con la finalidad de fundamentar la contención que se consideró como el aporte de diversas fuentes teóricas relacionadas con el tema son consideradas las bases teóricas.

Con el objetivo de afianzar y enlazar con la práctica, en la realización de la investigación que permitirá la definición más detalladla de cada uno de los términos importantes relacionados con la problemática para la culminación de esta investigación.

**Planificación Fiscal**

La planificación fiscal ha cobrado una importancia mucho mayor a medida que se fue perfeccionando la administración financiera. Esto se debe a que ésta abarca un campo muy amplio de control de la actividad fiscal por lo que también se encuentra presente en la organización de los estados.

En tal sentido, Sivira (2001), expresa que:

La planificación fiscal es la que corresponde al Estado, en cuanto a su extemporaneidad, la misma se sustenta en que una real planificación tributaria se comienza a ejecutar a principio del ejercicio económico y en el mejor de los casos en ejercicios económicos anteriores. (p. 5).

**Características de la Planificación Fiscal**

La Planificación Fiscal debe tener las características de sencillez, operatividad y flexibilidad; para tales efectos, se requiere que la persona física o moral disponga de un buen control interno, oportunidad en su información financiera y contable, así como el pronóstico de sus actividades a corto, mediano y largo plazo para anticipar aquellos actos y actividades que tengan repercusión fiscal.

En cuanto a las características de la planificación fiscal, Pereda (2006) describe las siguientes:

* Preventiva para la toma de decisiones que vayan en mejora de la empresa.
* Enmarcar en objetivos Claros y Precisos para promover lo que debe lograr.
* Determinar los impuestos que debe pagar para evitar sanciones.
* Promoción de proyectos empresariales que fortalezcan el desarrollo de la organización.
* Se crea y mantiene una cultura de prevención, lo cual representa además del ahorro de tiempo y dinero, mayores beneficios para la empresa.
* Se optimiza la carga tributaria, facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales en tiempo y forma.
* Se cuenta con un esquema jurídico

**Objetivos de la Planificación Fiscal**

Mediante el estudio de un negocio particular y de sus operaciones, se evalúan las opciones, recursos, derechos, deberes y riesgos de sus efectos; pudiendo tal vez, ejecutarlos de forma que se logren los objetivos de ahorro, cumpliendo cabalmente con las normas tributarias a costos más razonables y sin riesgos.

Por ello, Galarraga (2002) señala como principales objetivos de la planeación fiscal se pueden enlistar los siguientes:

* Prevenir al contribuyente sobre cualquier suceso o evento fiscal que ocurra y tenga consecuencias importantes en el normal desarrollo empresarial, seleccionar la mejor alternativa para optar por la aplicación del régimen tributario que permita lograr ahorros financieros y respiro fiscal.
* Evitar la aplicación y el pago de impuestos innecesarios.
* Obtener una mejor capacidad de adaptación de la empresa a las nuevas reformas fiscales.
* Estar preparada para adoptar con éxito cualquier cambio de la legislación fiscal que tenga como consecuencia una afectación o perjuicio económico.
* Determinar la precisión de la relevancia y las características fundamentales que corresponden al sistema de control fiscal del país en donde se encuentra instalada la empresa.
* Destacar los objetivos y perspectivas que posee el análisis correspondiente sobre todas las posibles circunstancias fiscales.
* Determinar los principales mecanismos que se emplean para la creación de las normas fiscales vigentes.
* Analizar las características principales sobre la política fiscal que se emplea en dicho territorio, conocer los principales instrumentos y efectos tanto en la administración centralizada como en la administración descentralizada de una empresa.
* Crear sistemas y políticas para que la empresa cumpla oportunamente con las disposiciones fiscales al menor riesgo y costo justo, sobre una base de neutralidad de los impuestos.
* Identificar y establecer la Planificación Tributaria, que se ajuste al cumplimiento de las leyes al menor costo y riesgo posible, teniendo en cuenta que el ahorro de cualquier costo tributario redunda en el resultado de la empresa y en beneficio de los accionistas. (p.57).

La gerencia debe estar consciente que los tributos inciden en la mayoría de las transacciones económicas. Así, por ejemplo, ellos están presentes en las ventas, importaciones, ganancias, intereses ganados o de financiamiento, pago de dividendos, transferencias de un bien inmueble, venta de valores y hasta en los bienes o salarios en especies.

Según Acevedo (1998), la planificación fiscal abarca diferentes objetivos, por ello se nombran a continuación tres principales:

**- Objetivo económico:** Pretende analizar el impuesto de los diferentes tributos en los costos y gastos de la empresa y medir cuál es su margen de rentabilidad. Con el fin de planificar la estrategia necesaria para evitar pérdidas económicas en las diferentes acciones que realiza la empresa. Para optimizar el pago de impuesto, la planificación tributaria contempla el estudio de la aplicación de las disposiciones legales, su interpretación, la aplicación de los beneficios establecidos en las leyes y el uso de figuras jurídicas.

**- Objetivo financiero:** Se pretende calcular cómo se distribuye la carga impositiva durante un periodo definido, al fin de obtener el recurso monetario para cumplir con los montos y pagos previstos para el pago, de acuerdo a las leyes tributarias a las cuales está sujeta la empresa. Asimismo estudiar el aspecto financiero con el fin de instrumentar las políticas financieras que la empresa requerirá para la planificación del flujo de caja.

**- Objetivo fiscal:** En este objetivo se encuentra intrínseco el estudio y conocimiento de las distintas técnicas y leyes tributarias de acuerdo a las normativas y principios de contabilidad de aceptación general con la finalidad de evitar sanciones por errores formales y materiales, atrasos e incumplimiento en los pagos de cada uno de los tributos a los cuales está obligada. (p.54).

Lafinalidad de la planeación fiscalconsiste en optar por la mejor forma legal de los regímenes tributarios vigentes para los intereses de la empresa y el mejor de los métodos alternativos para lograr ahorros financieros en aplicación del régimen adoptado, que al mismo tiempo asegure que la empresa se encuentra protegida e incursa en el régimen fiscal correcto, evitándole correr riesgos innecesarios, a cometer delitos e infracciones fiscales o hacer impráctica la transacción económica.

**DOFA**

La matriz FODA es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, empresa, que esté actuando como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo.

Es como si se tomara una “radiografía” de una situación puntual de lo particular que se esté estudiando. Las variables analizadas y lo que ellas representan en la matriz son particulares de ese momento. Luego de analizarlas, se deberán tomar decisiones estratégicas para mejorar la situación actual en el futuro.

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

**Control Fiscal**

Son muchos los conceptos o definiciones que se pueden encontrar sobre el control fiscal, entre estos esta, Pujol Héctor Atilio (1998), quien afirma: “El control fiscal es el conjunto de actividades realizadas por instituciones competentes para lograr mediante sistemas y procedimientos diversos, la regularidad y corrección de la administración del patrimonio público”.

También, encontramos a Lara, J. (1994) citado por Otero Duno, C. (2004).

Es el control encargado de vigilar la gestión de la Administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación, se hará en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que se establezcan en la ley” (p.43).

Otro autor que conceptualiza al control fiscal es Muci Abrahán (1975) quien señala:

Podría decirse que es la actividad encaminada a la vigilancia y fiscalización de los actos financieros de la Administración pública, para verificar su regularidad jurídica y contable, generalmente es ejercido por entidades autónomas que actúan con independencia de la Administración activa (p.14.).

Estos autores cuando definen al control fiscal como una actividad, que se debe realizar sobre la gestión o desempeño de los administradores públicos y se ejecuta sobre la base de los procedimientos y normas establecidos en la Ley; señala Muci además que deben ser ejercidos por entidades autónomas actuando, con independencia de los sujetos a control, también encontramos en el contenido de estas definiciones el inminente carácter público de la institución ejecutora del control fiscal lo cual conlleva a considerarlo como una función del estado ejercida en atención a una serie de parámetros legales que definen la competencia, los procesos y las funciones a desarrollar por estos órganos.

**Fases del Control Fiscal**

Considerando el control fiscal como un proceso administrativo es importante lo señalado por Héctor Atilio Pujol, en su ponencia El Control Fiscal Como sistema, en el marco de las jornadas nacionales de reflexión sobre el control fiscal en Venezuela celebrada en la Universidad Central de Venezuela en marzo de 1998, el cual afirma que desde la época de los creadores de la ciencia de la administración, Robert Taylor (Canadá) y Henry Farol (Francia), se afirma que, cualquier proceso administrativo está constituido por cuatro fases: **Planificación** esta fase se relaciona con el plan estratégico y el plan operativo que debe tener todo proceso administrativo donde se establezcan los objetivos y las metas; **Organización** (Dotación de recursos técnicos, materiales y humanos); **coordinación** (interconexión orgánica entre organización y persona); esto implica que los procesos administrativos deben cumplirse en una forma coordinada y sistematizada como un todo; **Dirección** (facultad discrecional para supervisar y tomar decisiones con fines aprobatorios correctivos o sancionadores); y **Control,**  que agrupa todos los recursos y métodos que permitan sobre la marcha, determinar si la entidad de que se trata está actuando en forma coordinada y de conformidad con lo previsto en la planificación.

En efecto, todo el control fiscal considerado como un proceso administrativo tiene que cumplir estas fases internamente; tanto los órganos de control fiscal interno como los órganos de control fiscal externo, deben diseñar su gestión atendiendo estas etapas generalmente aceptadas.

**Estrategia**

La palabra estrategia deriva del Latín *estrategia,* que a su vez procede de dos términos griegos: *stratos*(“ejercito”) y *agein*(“conductor”, “guía”). Por lo tanto el significado primario de estrategia es el arte de dirigir las operaciones militares.

También se utiliza para referirse al plan ideado para dirigir un asunto y para designar al conjunto de reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

En otras palabras, una estrategia es el proceso seleccionado a través del cual se prevé alcanzar un cierto estado futuro.

**Estrategias Fiscales**

La estrategia fiscal, es el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización, y a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar al momento de enterar los impuestos. Una estrategia adecuadamente formulada ayuda a poner en orden y asignar, con base tanto en sus atributos como en sus deficiencias internas, los recursos de una organización, con el fin de lograr una situación viable y original, así como anticipar los posibles cambios en el entorno y las acciones imprevistas de los oponentes inteligentes.

Por estrategia fiscal básicamente se entiende la adaptación de los recursos y habilidades de la organización al entorno cambiante de la administración tributaria, aprovechando oportunidades y evaluando riesgos en función de los objetivos. Las organizaciones deben recurrir a las estrategias fiscales en situaciones inciertas, no estructuradas, no controlables, es decir en aquellas situaciones en cuanto a materia tributaria no podemos pronosticar.

Las empresas deben tratar de llevar a cabo estrategias que obtengan beneficios de sus fortalezas internas, aprovechar las oportunidades externas, mitigar las debilidades internas y evitar o aminorar el impacto de las amenazas externas. En este proceso radica la esencia de la dirección estratégica.

F. David, (1994). Explica:

Una estrategia tiene que llevar a cabo estrategias que obtengan beneficios de sus fortalezas internas, aprovechar las oportunidades internas y evitar o aminorar el impacto de las amenazas externas. En este proceso radica le esencia de Gerencia Empresarial.

Así pues, la estrategia comprende la misión, la visión, los objetivos, propiamente dicha y los planes de acción de las organizaciones son creadas para producir algo, conociendo su estrategia y todo lo que ella abarca, se puede conocer la naturaleza y orientación de una empresa u organización. El Plan de Acción está englobado dentro de la misión de la organización, lo anteriormente expuesto comprende la programación de actividades para cumplir las metas, responde a preguntas operativas en cuánto (inversión), cuándo (tiempo), quién (recurso humano), ello a fin de lograr lo establecido en las estrategias.

Las estrategias válidas son aquellas que consideran el conjunto de negocios e inversiones de la organización, dentro de un esquema global, para la obtención del máximo ahorro fiscal. Y si se piensa realizar un plan especial para una inversión o negocio concreto, formúlese la siguiente pregunta, ¿Existe algún buen motivo, además de ahorrarse una considerable cantidad de dinero en impuestos, para disponer la estructura de dicho negocio o inversión de esta forma? Es necesario tener una respuesta convincente, y se podrá lograr disminuir su carga impositiva en el futuro.

La mayoría de las empresas que van con el objeto de desarrollar sus actividades recurren al financiamiento ya sea nacional o externo, el cual se ha reducido considerablemente. Hoy, la disponibilidad de efectivo es crucial y hay que cuidarlo, creando los controles necesarios al respecto. Qué deben hacer las empresas para afrontar las consecuencias de la crisis.

**Tributo**

El origen de los tributos se remonta a la era primitiva, cuando los hombres entregaban ofrendas a los dioses a cambio de algunos beneficios. Posteriormente, desde la civilización griega, se manejaba el término de la progresividad en el pago de los impuestos por medio del cual se ajustaban los tributos de acuerdo a las capacidades de pago de las personas. También se controló su administración y clasificación.

No cabe duda que los Tributos forman parte de la economía del país, ya que los mismos son prestaciones de dinero que el Estado exige en virtud de una ley, con el propósito de cubrir los gastos públicos o los gastos que realiza el Gobierno a través de inversiones públicas, por lo que el aumento en el mismo producirá un incremento en el nivel de renta nacional y en caso de una reducción tendrá un efecto contrario, permitiendo la participación de los impuestos, tasas y contribuciones especiales, que no son más que la esencia de la clasificación de los tributos, así como los caracteres, la unidad tributaria, la presión y la evasión fiscal.

Como noción general se dice que los tributos son "las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines". Los tributos tienen su fundamento Constitucional en el Artículo 113 que establece: “Todos están obligados a coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la Ley”.

Esta serie de circunstancias inducen a las empresas a estudiar todas aquellas posibilidades estratégicas y legales que le permitan seguir desarrollándose favorablemente en este escenario económico nacional actual. Para los gerentes venezolanos, hoy en día, la planificación fiscal se vislumbra como una herramienta administrativa fundamental para poder abordar esta serie de conflictos, ya que a través de procesos organizados por etapas, estableciendo objetivos, funciones y responsabilidades al personal, así como controlando los resultados es posible anticiparse a los hechos de modo satisfactorio.

Según plantea Edgar J. Moya M. (2003) en su libro Elementos de Finanzas Públicas y Derecho tributario. (p.189)

***-*** Los tributos son prestaciones en dinero: característica de la economía monetaria que las prestaciones sean en dinero, aunque no es forzoso que así suceda. Es suficiente que la prestación sea "pecuniariamente valuable" para que se constituya un tributo, siempre que concurran los otros elementos que lo caracterizan y siempre que la legislación de cada país no disponga de lo contrario.

- Exigidas en ejercicio del poder del imperio: es la coerción por parte del Estado, un elemento primordial que ejecuta en virtud de su poder de imperio, en ejercicio de su potestad tributaria.

- En virtud de una Ley: la ley es el freno, no hay tributo sin ley previa que lo establezca.

- Para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines: el Objetivo del tributo es fiscal, es decir, que su cobro tiene su razón de ser en la necesidad de obtener ingresos para cubrir los gatos que le demanda la satisfacción de las necesidades públicas. Además el tributo puede perseguir también fines extra fiscales, o sea, ajenos a la obtención de ingresos. (p.67).

**Impuestos**

Los impuestos nacen como un mecanismo de búsqueda de nuevos ingresos, fueron implementados por los Estados para financiar la satisfacción de las necesidades públicas.

En este sentido, se puede afirmar que los primeros recursos tributarios fueron aquellos que el Estado obtuvo mediante el ejercicio de su poder de imperio o a través de costumbres que luego se convirtieron en leyes, en la Roma antigua.

Los impuestos son el tributo exigido por el Estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como hechos imponibles, siendo estos hechos imponibles ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado.

**Evolución Histórica del Impuesto al Valor Agregado**

Los impuestos indirectos comenzaron a conocerse y expandirse en la Primera Guerra Mundial, bajo la denominación de impuesto a las ventas. Primero se estableció en Alemania y luego pasó a Francia para extenderse por otros Países Europeos. Este tipo de impuesto ha sido adoptado por Francia, desde 1955; Dinamarca desde 1967; Alemania 1968; Suecia y Holanda desde 1969; Portugal, Nueva Zelandia y España desde 1986, etc. Moya (2003).

A continuación se describe en forma sucinta la evolución normativa del Impuesto al Valor Agregado en Venezuela, haciendo especial énfasis en las disposiciones vinculadas con la materia de retenciones, por constituir el objeto de estudio, (Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria [SENIAT], 2.005).

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (L.I.V.A.), se incorpora al sistema tributario, en el año 1.993, aplicándose una alícuota general del 10% a todas las operaciones, 0% para las exportaciones y 15% a las operaciones de ciertos bienes y servicios suntuarios.

En el año 1.994, entra en vigencia la Ley de Impuesto al Consumo Suntuario y Ventas al Mayor (L.I.C.S.V.M.), que deroga la ley anterior, con algunas diferencias substanciales como: incorporación de una base de exención de doce mil unidades tributarias (12.000 U.T.) y la no discriminación del tributo en aquellas facturas emitidas a personas que no fuesen contribuyentes ordinarios.

En 1.999, es derogada la L.I.C.S.V.M. y nuevamente se establece la L.I.V.A., con una alícuota general del 15,5%; para todas las operaciones salvo las importaciones, venta de bienes y prestación de servicios en el Puerto Libre del Estado Nueva Esparta que correspondía al 8% y la alícuota del 0% para las exportaciones; manteniéndose actualmente el tributo bajo esta denominación.

Posteriormente tienen lugar una serie de reformas que se mencionan a continuación: En el año 2.000, se reduce la alícuota impositiva general a 14,5%, se elimina la alícuota del 8% y se mantiene la del 0% para las exportaciones. En el año 2002 se originan cambios trascendentales al sistema tributario en materia de Impuesto al Valor Agregado, entre los aspectos más destacados se tiene: (a) Supresión del monto mínimo a tributar, (b) Racionalización del sistema de beneficios fiscales, (c) incremento de la alícuota general existente, (d) Incorporación de una alícuota adicional para el consumo suntuario, (d) Inclusión de una nueva categoría de contribuyentes, (e) Mejoramiento de los mecanismo de administración y control, (g) Nuevamente se incorpora una alícuota reducida, (h) Se faculta a la Administración Tributaria para designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a los compradores o adquirientes de determinados bienes muebles y los receptores de ciertos servicios, igualmente podrá designar como responsables del pago del impuesto en calidad de agentes de percepción, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas intervengan en operaciones gravadas. Después de dos (02) años de la aplicación de la anterior ley, el 1 de septiembre de 2.004, entra en vigencia una nueva reforma que modifica substancialmente el artículo 11 de la L.I.V.A. y que se ha mantenido vigente hasta la actualidad.

De conformidad con el referido artículo, la Administración Tributaria tiene la potestad de designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas intervengan en operaciones gravadas con el Impuesto al Valor Agregado, pudiendo designar igualmente como agentes de percepción a las oficinas aduaneras.

Adicionalmente establece que los contribuyentes ordinarios podrán recuperar ante la Administración Tributaria, los excedentes de retenciones acumulados, en los términos y condiciones que establezca la respectiva Providencia. Tal compensación deberá proceder contra cualquier tributo nacional, incluso contra la cuota tributaria determinada conforme a lo establecido en la L.I.V.A.

Del año 2005 al 2007, se han producido nuevas reformas, donde el aspecto más recurrente es la reducción de la alícuota general impositiva, sin que se hayan producido nuevas modificaciones en materia de agentes de retención desde el punto de vista legal.

**Características del Impuesto al Valor Agregado**

Según Moya (2.003),

El impuesto al valor agregado o al valor añadido (IVA), es un tributo que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos y económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas por la ley como hechos imponibles.

El mismo autor expone las siguientes características:

- Establecido en una ley. Llamado igualmente principio de reserva legal, y es que todo tributo tiene que estar establecido en una ley.

- Es un impuesto indirecto, ya que grava los consumos que son manifestaciones mediatas de riquezas o exteriorización de la capacidad contributiva.

- Es un instrumento real, ya que no toma en atención las condiciones subjetivas del contribuyente, tales como sexo, nacionalidad, domicilio, etc.

- Se puede decir que es un impuesto a la circulación, ya que grava los movimientos de riqueza que se ponen de manifiesto con el movimiento económico de los bienes.

- No es un impuesto acumulativo o piramidal.

- No incurre en una doble tributación con el gravamen del impuesto.

- El impuesto es soportado o trasladado al consumidor final.

**Herramientas de la Planificación Fisca**l

Galárraga (2002: 156), expone una serie de herramientas de trabajo que se deben tener presente para llevar a cabo una planificación tributaria.

**- Control Presupuestario:** Etapa del proceso presupuestario que consiste en el registro de operaciones realizadas durante el ejercicio presupuestario, con la finalidad de verificar y valorar las acciones emprendidas y apreciar el cumplimiento de los propósitos y políticas fijadas previamente, a fin de identificar desviaciones y determinar acciones correctivas. Es un sistema compuesto por un conjunto de procedimientos administrativos mediante los cuales se vigila la autorización, tramitación y aplicación de recursos humanos, materiales y financieros integrantes del gasto del Sector Público en el desempeño de sus funciones.

**- Control de Gestión:** Sistema de administración que permite el seguimiento integral de las acciones que se planean y ejecutan; determina el avance periódico de las mismas, a fin de ejercer acciones de retroalimentación y correctivas en caso de incumplimiento o desviación.

**- Análisis Financiero:** Procedimiento utilizado para evaluar la estructura de las fuentes y usos de los recursos financieros. Se aplica para establecer las modalidades bajo las cuales se mueven los flujos monetarios, y explicar los problemas y circunstancias que en ellos influyen.

**- Calidad Total:** Conjunto de condiciones que permiten asegurar la mejora continua de los procedimientos, procesos, actividades y manejo de recursos públicos por las dependencias y entidades del sector público presupuestario, con la finalidad de controlar, prevenir y eliminar cualquier tipo de deficiencia en la presentación o producción de los bienes y servicios que dan a sus clientes o usuarios, a fin de proporcionar la máxima satisfacción, con mayor eficacia y eficiencia.

**Bases Legales**

Se refieren a lo señalado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; las Leyes Orgánicas, los Reglamentos y Normas que le dan un basamento jurídico o que pueden condicionar el desarrollo del trabajo de investigación.

A los efectos de establecer las condiciones que caracterizan al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los elementos que lo conforman, los mismos están convenidos en las leyes que rigen las normativas legales, a continuación se desglosan las sucesivas informaciones.

El Sistema Tributario es la organización legal, administrativa y técnica que crea el Estado con el fin de ejercer de forma eficaz y objetiva el poder tributario. No es de carácter discrecional sino reglado, ya que comprende un conjunto de normas, cuya jerarquía depende del mandato constitucional, **artículo 317 de la Constitución de laRepública Bolivariana de Venezuela, (Año 1999. Gaceta Oficial N° 5.453 defecha 24 de Marzo de 2000)**, en su ***Sección Segunda: Del Sistema Tributario,*** el cual establece que solo a las leyes corresponde regular lo concerniente a crear, modificar, otorgar exenciones y rebajas de impuesto, conceder exoneraciones y otros beneficios o incentivos fiscales o supresión de tributos. Además señala en su **artículo316** que el sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente. Es considerado un mecanismo que permite el ejercicio eficiente del poder tributario por parte del Estado y sirve de instrumento, a través de la norma jurídica, para la consecución de fines precisos, tales como la obtención de los ingresos necesarios para solventar el gasto público y la elevación del nivel de vida de la población; para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos; claramente establecido en el capítulo X de los deberes **artículo 133** de esta constitución.

**Código Orgánico Tributario (Año 2014. Gaceta Oficial N° 6152 de fecha18 de Noviembre de 2014)** Representa los diversos artículos en los cuales están establecidos de forma clara y precisa todas las normas y procedimientos referentes a materia tributaria. Las disposiciones de este Código Orgánico son aplicables a los tributos nacionales y a las relaciones jurídicas derivadas de esos tributos, siempre y cuando las actuaciones económicas se desarrollen dentro del territorio venezolano.

Con respecto al tema estudiado se tomaron como referencia una serie de artículos que corresponden a las disposiciones generales de la obligación tributaria, aplicables a las actividades administrativas y financieras desarrolladas en Venezuela y que repercuten de forma directa en nuestra economía, aun cuando dichas actividades no se hayan ejecutado, las cuales se establecen en este Código. Entre ellos podemos mencionar los siguientes artículos correspondientes:

**- Artículo 23 Sección Segunda De los Contribuyentes**, señala la obligación de los contribuyentes al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales.

**- Artículo 34 de la Sección Cuarta Del Domicilio,** expresa que cada contribuyente podrá registrarse a través de un mecanismo tecnológico (correo mail), para enviar sus procesos administrativos.

**- Artículo 41 de la Sección Primera Del Pago,** hace mención a que el pago deberá efectuarse en la misma fecha en que deba presentarse la correspondiente declaración, salvo que la Ley o su reglamentación establezcan lo contrario.

**- Artículo 88 Sección Tercera De la responsabilidad,** en su parágrafo único señala la responsabilidad por dictámenes profesionales.

**- Artículo 89 Sección Tercera De la responsabilidad,** expresa la inhabilitación para ejercicio de oficios y profesiones.

**- Artículo 93 y 94 Sección Cuarta De las Sanciones,** señala quien aplica las sanciones y los tipos de sanciones aplicables.

**- Artículo 99 del Capítulo II Sección Primera De los Ilícitos Formales**, señala los casos de los ilícitos formales. El incumplimiento de los deberes.

**- Artículo 103 Capítulo II Sección Primera De los Ilícitos Formales**, señala el deber de presentar declaraciones.

**- Artículo 107 Capítulo II Sección Primera De los Ilícitos Formales,** establece otras infracciones. El incumplimiento de cualquier otro deber.

**- Artículo 109 Sección Tercera De los Ilícitos Materiales,** señala que constituye un ilícito material.

**- Artículo 110 Sección Tercera De los Ilícitos Materiales,** señala la sanción por retraso del pago.

**- Artículo 116 Sección Cuarta De los Ilícitos Sancionados con PenasRestrictivas de Libertad,** señala quien incurre en defraudación tributaria y como será penada dicha defraudación.

**- Artículo 146**. El cual establece los Deberes Formales de los Contribuyentes.

**Ley de Impuesto al Valor Agregado (2014)**

**Artículo11**. La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta ley… Los contribuyentes ordinarios podrán recuperar ante la Administración Tributaria, los excedentes de retenciones que correspondan, en los términos y condiciones que establezca la respectiva Providencia. Si la decisión administrativa resulta favorable, la Administración Tributaria autorizará la compensación o cesión de los excedentes. La compensación procederá contra cualquier tributo nacional, incluso contra la cuota tributaria determinada conforme a lo establecido en esta ley. El artículo 11, se incorpora en la Ley de Impuesto al Valor Agregado, en la reforma de fecha 30/08/2002, Gaceta Oficial Nº 5.601 Extraordinario, a través del cual se delega a la Administración Tributaria la potestad de designar como agentes de retención a los adquirientes de bienes muebles y a los receptores de servicios; así como también podrá designar como agentes de percepción, a quienes por sus funciones públicas o privadas intervengan en operaciones gravadas; y como se 32 mencionó en la reseña histórica de la L.I.V.A., en el año 2.004 se incluye en el artículo 11, la posibilidad de recuperar los excedentes de retenciones acumulados del mismo impuesto. En virtud de lo anterior, la Administración Tributaria en fecha de 29/11/2002 emite dos (02) providencias administrativas: SNAT/2002/1454, posteriormente reformada en fecha 17/05/2005, e identificada como SNAT/2005/0056-A, donde se designan a los entes públicos, nacionales, estadales y municipales agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado; y la SNAT/2002/1455, reformada en fecha 17/05/2005, e identificada como SNAT/2005/0056, donde se designan a los contribuyentes especiales como agentes de retención del mismo impuesto. A continuación se presentan las disposiciones de ambas providencias, cuyo contenido genera especial interés para el desarrollo de la investigación.

**Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado**

Según lo establecido en el artículo 5, la Administración Tributaria podrá designar, en calidad de agentes de retención, a los compradores o adquirientes de determinados bienes muebles y a los receptores de ciertos servicios, se menciona que los agentes de retención considerarán a los vendedores y prestadores de servicios como sujetos pasivos del impuesto.

**Providencia Administrativa mediante la cual se designan a los Entes Públicos Nacionales, Estadales y Municipales como agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado Nº SNAT/2005/0056-A**

**El artículo 1** designa expresamente como agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado a los Entes Públicos Nacionales, Estadales y Municipales por las adquisiciones de bienes muebles y las recepciones de servicios gravados que realicen de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto.

Resulta importante considerar que existen situaciones, en las que de conformidad con el artículo 5; no se práctica la retención, las cuales se describen a continuación:

- Las operaciones no se encuentren sujetas al pago de impuesto al valor agregado o que estén exentas o exoneradas del mismo.

- Los proveedores hayan sido objeto de algún régimen de percepción anticipada del impuesto.

- Por operaciones pagadas por empleados del agente de retención por concepto de viáticos.

- Por operaciones efectuadas por directores, gerentes, administradores u otros empleados por concepto de gastos reembolsables, por cuenta del agente de retención, y siempre que el monto de la operación no exceda de veinte unidades tributarias (20 U.T.).

- Las compras de bienes muebles o prestaciones de servicios que sean pagadas con cargo a la caja chica del agente de retención, siempre que el monto de la operación no exceda de veinte unidades tributarias (20 U.T.)

- Las operaciones pagadas con tarjetas de débito o crédito, cuyo titular sea el agente de retención.

- Por las adquisiciones de bienes y servicios realizados por Entes Públicos Nacionales distintos a los señalados en el numeral 1 del artículo 2 de esta Providencia, pagaderas en cien por ciento (100%) con bonos de la deuda pública nacional.

- Por los egresos causados en el marco del Programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes”.

En cuanto al monto a retener, la norma prevé porcentajes del setenta y cinco por ciento (75%) y cien por ciento (100%) del impuesto causado, resultando aplicable el primero de ellos en condiciones generales, salvo en algunos casos donde deberá retenerse la totalidad del impuesto causado, éstos se mencionan a continuación:

- Cuando no se discrimine el impuesto en la factura o documento equivalente.

- En el caso en que la factura no cumpla con los requisitos y formalidades dispuestos en la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado o en su Reglamento.

- Que el proveedor no esté inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) o cuando los datos de registro, incluido su domicilio no coincida con los indicados en la factura o documento equivalente.

- Si el proveedor hubiere omitido la presentación de alguna de sus declaraciones del Impuesto al Valor Agregado.

- Cuando se trate de servicios prestados a los entes públicos, en el ejercicio de profesiones.

Cabe destacar que según el *artículo 8*, el impuesto retenido no pierde su carácter de crédito fiscal para el agente de retención, cuando éstos califiquen como Contribuyentes Ordinarios del Impuesto al Valor Agregado.

Por su parte, los proveedores descontarán el impuesto retenido de la cuota tributaria determinada para el período en el cual se practicó la retención, siempre que tengan el comprobante de retención emitido por el agente conforme a lo dispuesto en el *artículo 19* de esta Providencia.

Cuando el comprobante de retención sea entregado al proveedor con posterioridad a la presentación de la declaración correspondiente al período en el cual se practicó la retención, el impuesto retenido podrá ser descontado de la cuota tributaria determinada para el período en el cual se produjo la entrega del comprobante.

En todo caso, si el impuesto retenido no es descontado en el periodo de imposición que corresponda según los supuestos previstos en este artículo, el proveedor puede descontarlo en períodos posteriores, procedimientos estos contemplados en el *artículo 9* de la Providencia en comento.

En los casos en que el impuesto retenido sea superior a la cuota tributaria del período de imposición respectivo, el contribuyente podrá descontar las retenciones acumuladas contra las cuotas tributarias de los siguientes períodos de imposición hasta el descuento total, posibilidad conferida en el artículo 10 de la norma en estudio.

No obstante, si transcurridos tres (3) períodos de imposición aún subsiste algún excedente sin descontar, el contribuyente puede optar por solicitar la recuperación total o parcial del saldo acumulado.

En cuanto al procedimiento para la recuperación de créditos fiscales, el artículo 12 de la presente Providencia, establece lo siguiente:

- Deberá ser solicitada ante la División de Recaudación de la Gerencia Regional de Tributos Internos del mismo domicilio fiscal.

- El contribuyente sólo podrá presentar (01) una solicitud por mes.

- Los contribuyentes deberán anexar a la solicitud, los documentos que acrediten su representación y podrán ser solicitadas las declaraciones de I.V.A. correspondientes a los períodos de imposición que reflejan las retenciones acumuladas.

- En la solicitud, el contribuyente deberá indicar, su decisión de compensar o ceder, identificando tributos, montos y cesionario; para el caso que la misma sea aprobada.

- La decisión acerca de la solicitud, deberá hacerse dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de la recepción de la solicitud, el plazo será de noventa (90) días hábiles, a partir de la misma fecha, en los casos de solicitudes de recuperación de créditos fiscales acumulados de períodos anteriores a la entrada en vigencia de la presente Providencia.

- La Administración Tributaria, está facultada para efectuar verificación y fiscalización si así lo cree conveniente.

- Se entenderá como negada la solicitud, en el caso en que la Administración Tributaria no se pronuncie dentro de los plazos establecidos en el presente artículo.

En lo que respecta a los ajustes de precios, el *artículo 14*, establece que si implica un incremento, deberá efectuarse la retención sobre tal aumento. Sin embargo en caso de que el ajuste implique una disminución del impuesto causado, el agente de retención deberá devolver al proveedor el importe retenido en exceso que aún no haya sido enterado.

Ahora bien, si el impuesto retenido en exceso ya fue enterado, el proveedor lo descontará de la cuota tributaria determinada para el período en el cual se practicó la retención o en los sucesivos, conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Providencia, sin perjuicio al derecho de solicitar la recuperación del mismo al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), siguiendo el procedimiento establecido en los *artículos 11 y 12*.

Según lo establecido en el *artículo 15*, si la retención fue indebida y el monto correspondiente no se ha enterado, el proveedor tiene acción en contra del agente de retención para la recuperación de lo indebidamente retenido, sin perjuicio de otras acciones civiles o penales a que haya lugar.

Si el impuesto indebidamente retenido ya fue enterado, el proveedor deberá descontarlo de la cuota tributaria determinada para el período en el cual se practicó la retención o en los sucesivos, conforme a lo establecido en los *artículos 7 y 8* de la presente Providencia, sin perjuicio del derecho a solicitar la recuperación del mismo al Servicio Nacional de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), siguiendo el procedimiento en los *artículos 9 y 10* de esta Providencia.

Cuando el agente de retención entere cantidades superiores a las efectivamente retenidas, podrán solicitar su reintegro al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), conforme a lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del Código Orgánico Tributario.

En cuanto a la oportunidad para practicar la retención el artículo 16 establece que la misma se efectuará:

- En el momento del pago efectivo de la obligación 38

- En el momento que se autorice el pago

- En el momento que se registre el pasivo o se pague la obligación, lo que ocurra primero.

La aplicación de uno u otro literal depende de la forma como el Ente Público efectúe sus pagos.

Con respecto a las sanciones, el *artículo 25*, expone que en el caso de incumplimiento de cualquiera de los deberes expuestos anteriormente, se aplicará el *artículo 107* del C.O.T., que establece una sanción de diez a cincuenta unidades tributarias (10 a 50 U.T.).

**Providencia Administrativa mediante la cual se designan a los Contribuyentes Especiales como Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado N° SNAT/2005/0056**

Son designados responsables del pago del Impuesto al Valor Agregado, en calidad de Agentes de Retención, a los sujetos pasivos, distintos a personas naturales, a los cuales el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) haya calificado como especiales cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto; a los compradores de metales o piedras preciosas, aun cuando no hayan sido calificados como contribuyentes especiales y al Banco Central de Venezuela por las compras de metales y piedras preciosas, así lo expresa el artículo 1 y 2 respectivamente.

En cuanto a las situaciones en las que no se debe aplicar retención, el artículo 3 expone las siguientes:

- Las operaciones que no se encuentren sujetas al Impuesto al Valor Agregado o estén exentas o exoneradas del mismo.

- Cuando los proveedores hayan sido objeto de algún régimen de percepción anticipada del Impuesto al Valor Agregado, con ocasión a la importación de los bienes.

- En el caso de operaciones pagadas por empleados del Agente de Retención con cargo a cantidades otorgadas por concepto de viáticos.

- Las operaciones pagadas por directores, gerentes, administradores u otros empleados por concepto de gastos reembolsables, por cuenta del agente de retención y siempre que el monto de cada operación no exceda de veinte unidades tributarias (20 U.T.).

- Las compras de bienes muebles o prestaciones de servicios vayan a ser pagadas con cargo a la caja chica del agente de retención, siempre que el monto de cada operación no exceda de veinte unidades tributarias (20 U.T.).

- Las operaciones pagadas con tarjetas de débito o crédito, cuyo titular sea el agente de retención.

- En el caso de pago de servicios de electricidad, agua, aseo y telefonía mediante domiciliación a cuentas bancarias del agente de retención.

- Cuando el proveedor de bienes y servicios estuviere inscrito en el registro nacional de exportadores y tenga derecho a recuperar los créditos fiscales soportados por la adquisición y recepción de bienes y servicios con ocasión de su actividad de exportación.

- Las compras efectuadas por los órganos de la República, los Estados y los Municipios que hubieren sido calificados como sujetos pasivos especiales por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

- Las compras efectuadas por Entes Públicos sin fines empresariales, creados por la República, que hubieren sido calificados como sujetos pasivos especiales, por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

En condiciones generales, el monto a retener será el setenta y cinco por ciento (75%) del impuesto causado, sin embargo podría ser del 100% en las situaciones que Se exponen a continuación:

- Si el monto del impuesto no está discriminado en la factura o documento equivalente.

- En el caso de que la factura no cumpla con los requisitos y formalidades dispuestos en la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado o en su Reglamento.

- Cuando el proveedor no esté inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) cuando los datos de registro, incluyendo su domicilio no coincida con los indicados en la factura o documento equivalente.

. Si el proveedor hubiere omitido la presentación de alguna de sus declaraciones del Impuesto al Valor Agregado.

- Las operaciones de compra de metales o piedras preciosas, para su comercialización, venta o distribución.

Según lo establece el artículo 6, el impuesto retenido no pierde su carácter de crédito fiscal para el Agente de Retención, cuando éstos califiquen como Contribuyentes Ordinarios del Impuesto al Valor Agregado, pudiendo ser deducido previo el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley que establece dicho impuesto.

Los proveedores descontarán el impuesto retenido de la cuota tributaria determinada para el período en el cual se practicó la retención, siempre que tenga el comprobante de retención emitido por el agente conforme a lo dispuesto en el *artículo 18* de esta Providencia.

Cuando el comprobante de retención sea entregado al proveedor con posterioridad a la presentación de la declaración correspondiente al período en el cual se practicó la retención, el impuesto retenido podrá ser descontado de la cuota tributaria determinada para el período en el cual se produjo la entrega del comprobante.

En todo caso, si el impuesto retenido no es descontado en el período de imposición que corresponda según los supuestos previstos en este artículo, el proveedor puede descontarlo en periodo posteriores. Tal procedimiento lo expresa el *artículo 7*.

No obstante, el *artículo 8* establece que, en los casos en que el impuesto retenido sea superior a la cuota tributaria del período de imposición respectivo, el contribuyente podrá descontar las retenciones acumuladas contra las cuotas tributarias de los siguientes periodos de imposición hasta el descuento total.

Cabe destacar que según el *artículo 9*, si transcurridos tres (3) períodos de imposición aún subsiste algún excedente sin descontar, el contribuyente puede optar por solicitar la recuperación total o parcial del saldo acumulado.

Según el *artículo 10*, el procedimiento para la recuperación de créditos fiscales es el siguiente:

- Deberá ser solicitada ante la División de Recaudación de la Gerencia Regional de Tributos Internos del mismo domicilio fiscal.

- El contribuyente sólo podrá presentar (01) una solicitud por mes.

- Los contribuyentes deberán anexar a la solicitud, los documentos que acrediten su representación y podrá ser solicitadas las declaraciones de I.V.A. correspondientes a los períodos de imposición que reflejan las retenciones acumuladas.

- En la solicitud, el contribuyente deberá indicar, su decisión de compensar o ceder, identificando tributos, montos y cesionario; para el caso que la misma sea aprobada.

- La decisión acerca de la solicitud, deberá hacerse dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de la recepción de la solicitud, el plazo será de noventa (90) días hábiles, a partir de la misma fecha, en los casos de solicitudes de recuperación de créditos fiscales acumulados de períodos anteriores a la entrada en vigencia de la presente Providencia.

- La Administración Tributaria, está facultada para efectuar verificación y fiscalización si así lo cree conveniente.

- Se entenderá como negada la solicitud, en el caso en que la Administración Tributaria no se pronuncie dentro de los plazos establecidos en el presente artículo.

- A los fines de la recuperación de los saldos acumulados, los contribuyentes y sus cesionarios deberán, por una sola vez, inscribirse en el portal del SENIAT, de acuerdo a sus especificaciones.

Con respecto a los casos de ajustes de precio que impliquen un incremento del Importe pagado, según el *artículo 12*, se practicará igualmente la retención sobre tal aumento.

En caso de que el ajuste implique una disminución del impuesto causado, el agente de retención deberá devolver al proveedor el importe retenido en exceso que aún no haya sido enterado.

Si el impuesto retenido en exceso ya fue enterado, el proveedor deberá descontarlo de la cuota tributaria determinada para el período en el cual se practicó la retención o en los sucesivos, conforme a lo establecido en los *artículos 7 y 8* de la presente Providencia, sin perjuicio al derecho de solicitar la recuperación del mismo al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), siguiendo el procedimiento establecido en los *artículos 9 y 10* de esta Providencia.

En caso de retención indebida y el monto correspondiente no sea enterado, el proveedor tiene acción en contra del agente de retención para la recuperación de lo indebidamente retenido, sin perjuicio de otras acciones civiles o penales a que haya lugar.

Si el impuesto indebidamente retenido ya fue enterado, el proveedor deberá descontarlo de la cuota tributaria determinada para el período en el cual se practicó la retención o en los sucesivos, conforme a lo establecido en los *artículos 7 y 8* de la presente Providencia, sin perjuicio del derecho a solicitar la recuperación del mismo al Servicio Nacional de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), siguiendo el procedimiento en los *artículos 9 y 10* de esta Providencia. Cuando los agentes de retención enteren cantidades superiores a las efectivamente retenidas, podrán solicitar su reintegro al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), conforme a lo dispuesto en los *artículos 194* y siguientes del Código Orgánico Tributario.

Con respecto a los criterios, para enterar el impuesto por cuenta de terceros, el artículo 14, establece los siguientes:

- Las retenciones que sean practicadas entre los días 1º y 15 de cada mes, ambos inclusive, deben enterarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la última de las fechas mencionadas, conforme a lo previsto en el parágrafo único de este artículo.

- Las retenciones que sean practicadas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, deben enterarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes inmediato siguiente, a lo previsto en el parágrafo único de este artículo.

Para el enteramiento previsto en los numerales anteriores deberán seguirse lo dispuesto en el calendario de declaraciones y pagos de los sujetos pasivos calificados como especiales.

Con respecto a las sanciones, el *artículo 23*, expone que en el caso de incumplimiento de cualquiera de los deberes expuestos anteriormente, se aplicará el *artículo 107* del C.O.T., que establece una sanción de diez a cincuenta unidades tributarias (10 a 50 U.T.).

**Operacionalización de las Variables**

En los trabajos de investigación las variables constituyen el centro de estudio y se presentan incorporadas en los objetivos específicos, corresponde en esta parte del trabajo Palella y Martins (2006:) señalan que “la operacionalización de las variables es el procedimiento mediante el cual se determinan los indicadores que caracterizan o tipifican a las variables de una investigación” (p.80). Así pues, las variables son características o cualidades de un sujeto, objeto, hecho o fenómeno, susceptible a ser modificado o variación que puede ser cuantificada o medida.

**Cuadro 01**

**Operacionalización de las variables**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Objetivo General: Proponer lineamientos de planificación fiscal para la optimización del flujo de caja de la empresa Inversiones Rud’o, C.A. ubicada en Maracay Estado Aragua. | | | | | |
| **Objetivos Específicos** | **Variable** | **Dimensión** | **Indicador** | **Técnicas e Instrumentos** | **Ítem** |
| Diagnosticar la situación actual de la información financiera y fiscal de la empresa Inversiones Rud’o, C.A. ubicada en Maracay Estado Aragua. | Información Financiera y Fiscal | Proceso de Registro de Operaciones | * Planificación Fiscal * Información Financiera * Objetivos   -Registro en libros   * Fuentes de Gastos * Libro de Compras * Pago de Retenciones * Enteracion * Sanciones | * La Encuesta * Cuestionario | 1,2,3,4,5,6,7,8,9 |
| Analizar los procesos de planificación financiera aplicados por la empresa Inversiones Rud’o, C.A. ubicada en Maracay Estado Aragua. | Procesos de Planificación Financiera | Procesos de  Planificación | * Reuniones Frecuentes * Información Oportuna * Planificación Fiscal * Personal de la Empresa * Planes * Estados Financieros Proyectados * Flujo de Caja | * La Encuesta * Cuestionario | 10,11,12,13,14  15,16,17 |
| Identificar los lineamientos de control presupuestario aplicados por la empresa Inversiones Rud’o, C.A. ubicada en Maracay Estado Aragua. | Control Presupuestario | Niveles de Control | * Información financiera * Normas y procedimientos * Análisis de variaciones * Actualización de Personal | * La Encuesta * Cuestionario | 18,19,20,21 |
| Diseñar lineamientos de planificación fiscal para la optimización del flujo de caja de la empresa Inversiones Rud’o, C.A. ubicada en Maracay Estado Aragua. | SE CUMPLE EN EL CAPITULO V     PROPUESTA | | | | |

51

**Fuente: La Investigadora (2014)**

**CAPITULO III**

**MARCO METODOLÓGICO**

El marco metodológico permite construir, establecer y organizar los procedimientos y fases a través de los cuales se va a conseguir la solución de un problema. En esta etapa de la investigación se identificara el diseño metodológico que va a encaminar la solución del problema planteado mediante la evaluación de las variables y objetivos involucrados en la misma. Con relación a esta aseveración, Arias (1997), afirma que:

La metodología del proyecto incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas o procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación, el universo que se va a estudiar y los elementos que van a garantizar la construcción de un instrumento adecuado para recopilar y analizar la información (p.44).

**Tipo de investigación**

El hecho de ubicar el problema de estudio en caso real y palpable, permite también determinar que el tipo de investigación es de campo, de carácter descriptivo, enmarcado en la modalidad de proyecto factible. Sobre el tipo de investigación, Canales (1996) señala: “Hay diferentes tipos de investigación, las cuales se clasifican según distintos criterios….” (p.53). La razón que impulsa a la autora a desarrollar esta investigación, son los propios de una investigación de campo puesto que se observaran los hechos estudiados tal como se manifiestan en su ambiente natural, y en este sentido, no se manipulan las variables. En este orden de ideas, Arias (1997), opina que la investigación de campo “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna” (p.51).

También sostiene este autor que una investigación descriptiva “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p.46). En tal sentido, el presente estudio se ajusta al carácter descriptivo ya que la información obtenida es interpretada por la autora. De acuerdo a este mismo autor, “los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables, y aun cuando no se formulen hipótesis, las primeras aparecerán enunciadas en los objetivos de la investigación”. Por otro lado, Balestrini (1999), la investigación descriptiva:

Es aquella que infiere la descripción con mayor precisión, acerca de las irregularidades de una realidad estudiada, la cual podrá estar referido a un tema, una organización, una empresa, un objeto, etc.; de manera que se puede interpretar las condiciones actuales y más características del fenómeno en estudio (p.15).

Por su parte La Universidad Nacional Abierta (1993), define proyecto factible como el que “consiste en la propuesta de un modelo funcional viable o de una solución posible a un problema de tipo práctico con el objeto de satisfacer necesidades de un ente especifico institucional, grupo personal, social, particular, etc.” (p.64). La propuesta de este estudio se muestra como proyecto factible, ya que permite contribuir soluciones a un problema en sentido práctico y en tiempo real, mediante las evaluaciones de variables e indicadores relacionadas a la temática.

En consecuencia el estudio será descriptivo por que se interpretaran las situaciones, hechos y resultados de primero, la situación actual de la planificación fiscal y segundo, diseñar las estrategias para la planificación fiscal en materia de IVA.

**Diseño de la Investigación**

Corresponde identificar los pasos y procedimientos metodológicos que se han de seguir para encaminar el problema y para ello Balestrini (1999), expresa que “el diseño de investigación se define en función de los objetivos establecidos en el estudio” (p.12). Con relación al párrafo anterior, el diseño de este estudio es de campo fundamentado en una serie de pasos o fases procedimientos que se mencionan a continuación:

1. El Problema: En esta fase de la investigación se planteó el problema y se formularon los objetivos a lograr.
2. Entrevista Formal: Con el dueño de la empresa Teclym, C.A., para solicitar su colaboración con respecto a la realización de este estudio en dicha organización.
3. Recopilación de la Información: Esta referida a la revisión bibliográfica y fuentes documentales que fundamento contextualmente el problema.
4. Construcción del instrumento de recolección de datos (cuestionario), y estudio técnico para su validación.
5. Aplicación de la Prueba Piloto: para determinar la confiabilidad del instrumento.
6. Aplicación del instrumento directamente a los sujetos de investigación.
7. Diagnóstico de la investigación en función de la tabulación de la información del instrumento y análisis de los resultados, utilizando cuadros de frecuencia y para la obtención de la información.
8. Formulación de las conclusiones y recomendaciones.
9. Comunicación de resultados, tanto de manera escrita como verbal.

**Población y Muestra**

**Población**

Múnich y Ángeles (1997), define la población como “la totalidad del fenómeno a estudiar, en donde la unidades de la población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (p.92). Con relación a ello, Luna (1996), sostiene que “la población es la cifra que indica el total de elementos involucrados en el problema objeto de estudio” (p.86).

En el caso objeto de estudio la población estará constituida por el personal Gerencial, Contable y Administrativo de la empresa Inversiones Rud’o, C.A. ubicada en Maracay Estado Aragua.

**Muestra**

Múnich y Ángeles (1997), señala que “cuando no es posible medir cada uno de los individuos de una población se toma una muestra representativa de la misma” (p.92). El mismo autor añade que esta muestra “descansa en el principio de que las partes representa al todo y por tal refleja las características que definen la población de la cual fue extraída, lo que indicara que es representativa” (p.62). En tal sentido Sabino (1992), agrega “la muestra es una parte de la población que se ha seleccionado para el análisis” (p.44). Sin embargo, cuando la población objeto de un estudio presenta características, en cuanto a tamaño y dimensiones que no dificultan su análisis y descripción, no es necesario entonces determinar una muestra mediante algún criterio establecido. En este orden de ideas, López (1996), expresa que una muestra censal “Es aquella porción que representa a toda la población investigada” (p.183).

Partiendo de este concepto, la muestra del estudio es censal, lo cual significa que la misma quedo conformada por el total de elementos de la población, es decir, (08) personas directamente relacionados en la elaboración y ejecución del control y la planificación fiscal. En tanto que, no hubo necesidad de seleccionar una muestra representativa puesto que todos los sujetos son de fácil acceso y alcanzan una pequeña cantidad.

**Cuadro 02**

**Población y Muestra**

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCION | CATIDAD |
| Gerente General | 01 |
| Gerentes Administrativos | 03 |
| Personal Administrativo y de Gerencia | 05 |
| **Total** | **08** |

Fuente: La Investigadora (2014)

**Técnica de Recolección de Datos**

Las técnicas de recolección de datos, de acuerdo con Arias (1997), “representan los medios mediante el cual se recolectara la información de un problema” (p.09). Asimismo, son definidas por Sabino (1997), como del diseño de investigación y que especifica concretamente como se hizo la investigación”. (p.91). En esta investigación se utilizaron las siguientes técnicas:

La observación directa, es la técnica más utilizada y consiste, según Balestrini (1999) “en observar los hechos identificando las causas y consecuencias para emitir opiniones al respecto” (p.97).

Técnica de la Encuesta, en cuanto a la técnica de la encuesta, Altuve (1996), sostiene que “es el método para obtener información de manera clara y precisa donde se formulan preguntas y el informante o encuestado reporta sus respuestas” (p.61).

**Instrumento de Recolección de Datos**

En esta fase de la investigación se administrara un cuestionario, que de acuerdo con Sabino (1997) “es una herramienta o medio que recoge información, sin necesidad que esté presente el encuestador” (p. 276). Por otro lado, Sierra (1995), define como cuestionario “un instrumento para obtener respuestas a preguntas, utilizándose para ello un formulario impreso que el informante llena por sí mismo” (p. 161).

En este orden de ideas, el instrumento constara en una escala nominal de tipo dicotómicas, donde se plantearan dos alternativas: Si ( ) y No ( ), mediante el cual el entrevistado tendrá la oportunidad de responder de acuerdo a su propio criterio y de manera objetiva cada pregunta que haga el encuestador y dicha la respuesta que más se ajuste a su realidad.

**Validez y Confiabilidad de los Instrumentos**

La validez se refiere a la eficacia con que un instrumento mide lo que se desea medir. En este particular, Sabino (1997), sostiene que “la validez permite determinar la congruencia de los ítems con respecto a los objetivos e indicadores del estudio” (p. 09). En el caso específico de esta investigación, la validación del cuestionario se obtendrá mediante el juicio de expertos, con ello se recogerá su opinión sobre la redacción y formulación de las interrogantes. En este sentido, el criterio para realizar la validación es como sigue: se suministrara a cada experto una guía de validación, acompañada por (a) objetivos de la investigación; (b) operacionalización de variables; (c) instrumento preliminares y; (d) un formato en el cual, cada experto señalara con una equis (x) las consideraciones y arreglos pertinentes al cuestionario.

**Confiabilidad**

La confiabilidad del instrumento de recolección de datos se refiere al grado de uniformidad con que se cumple su cometido. En este sentido, Arias (1999) señala que “todo instrumento dirigido a recopilar información de un problema o tema determinado, debe cumplir con un nivel de confianza suficiente que caracterice a la información” (p. 48). Para la confiabilidad del cuestionario se procederá a aplicar una prueba piloto, que de acuerdo con Sellitez (1989) “consiste en probar previamente las técnicas e instrumentos sobre una muestra pequeña lo más semejante posible a la muestra definitiva” (p.48).

**Técnicas de Análisis de Datos**

En esta fase de la investigación se procederá a presentar los lineamientos para el análisis e interpretación de los datos obtenidos, su técnica de presentación, su codificación y tabulación. Asimismo, como lo refiere Sellitez, citado por Balestrini (1999), “El propósito del análisis es resumir las observaciones llevadas a cabo de forma tal que proporcione respuestas a la interrogantes de la investigación” (p.149). Con relación a la interpretación, el mismo autor plantea que su objetivo “Es buscar un significado más amplio a las respuestas mediante su coordinación con otros conocimientos disponibles” (p.149).

En fin, el procesamiento de datos se refiere al registro de los datos obtenidos por los instrumentos empleados, mediante una técnica analítica, en la cual se comprueba la hipótesis y se obtienen los resultados. Una vez recolectados los datos se procederá a la tabulación de los mismos; estos se vaciaran en cuadros estadísticos que facilitaran posteriormente su tratamiento, análisis e interpretación, utilizando la estadística descriptiva y la técnica del análisis porcentual, basándose en las frecuencias absolutas (f) y relativas (%), representadas en los cuadros y en gráficos. Estos cuadros estadísticos se construirán en función de cada variable del estudio indicando los resultados obtenidos en forma numérica y porcentual.

**CAPITULO IV**

**ANÁLISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS**

Al culminar la etapa de la recolección de los datos en el marco del presente estudio, fue necesario introducir algunos criterios que se incorporaron a esa masa de datos individuales, carentes de significación, para procesarlos, como parte de la investigación, a fin de delimitar de estos, algunas conclusiones en relación con el problema planteado y a los objetivos que lo orientan.

Por otra parte, a partir de la codificación, los datos fueron transformados en símbolos numéricos para poder ser contados y tabulados. También se hizo uso de la estadística descriptiva y las técnicas porcentuales.

Dentro de este contexto, para presentar la información que se recolecto en la presente investigación se introdujeron algunas técnicas graficas como cuadros estadísticos, diagramas circulares. La elaboración de las técnicas graficas que se incorporaron al estudio para la presentación de los datos dentro de la investigación, se efectuaron de manera mecánica a partir del uso de la computadora.

Posteriormente, se completó este proceso con un análisis e interpretación delos datos en función de las bases teóricas que sustentaron la investigación.

**Ítems No.1:** ¿Se realiza una planificación fiscal para la toma de decisiones financieras?

**Cuadro 03**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relati**v**a** |
| SI | 3 | 30% |
| NO | 5 | 70% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 01**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados tal como lo muestra en los resultados, el setenta por ciento (70%) contesto que no se realiza una planificación fiscal para la toma de decisiones financieras y el restante treinta por ciento (30%) contesto que si se realiza, lo cual causa desventaja al no poder establecer estrategias que aprovechan los estímulos fiscales y aumenta el impacto en lo referente a la cancelaciones de los Tributos.

**Ítems No.2:** ¿Se mantiene actualizada la información financiera como base para la toma de decisiones fiscales?

**Cuadro 04**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 5 | 62% |
| NO | 3 | 38% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 02**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados, el sesenta y dos por ciento (62%) contesto que si se mantiene actualizada la información financiera como base para la toma de decisiones fiscales y el restante treinta y ocho por ciento (38%) manifestó que no se mantiene actualizada esta información, premisa de suma importancia ya que se puede provisionar en la disponibilidad bancaria las erogaciones de dinero respecto a los impuestos fiscales a pagar.

**Ítems No.3:** ¿Están establecidos los objetivos de ingresos en la planificación fiscal?

**Cuadro 5**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 2 | 25% |
| NO | 6 | 75% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 03**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados tal como lo muestra en los resultados, el setenta y cinco por ciento (75%) contesto que no están establecidos los objetivos de ingresos en la planificación fiscal y el restante veinticinco por ciento (25%) manifestó que si están establecidos, lo cual indica una desventaja a la hora de elaborar la planificación fiscal ya que no se tiene una visión clara de los ingresos a obtener ni de cuanto se estimara disponer económicamente para cumplir con las diversos pasivos de la empresa.

**Ítems No.4:** ¿La fuente de los gastos se establece en la planificación fiscal?

**Cuadro 06**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 3 | 37% |
| NO | 5 | 63% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 04**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados, el sesenta y tres (63%) contesto que no se establece la fuente de gastos en la planificación fiscal y el restante treinta y ocho por ciento (38%) manifestó que si se establece, lo que trae como consecuencia que en un momento determinado se tenga que erogar una cantidad de dinero que no se tenía provisionada teniendo que recurrir a solicitud de préstamo en caso de no tener la disponibilidad bancaria en el momento.

**Ítems No.5:** ¿Se mantienen actualizados los registros en el libro de ventas?

**Cuadro 07**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 5 | 62% |
| NO | 3 | 38% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 05**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados tal como lo muestra en los resultados, el sesenta y dos (62%) contesto que si se mantienen actualizados los registros en el libro de ventas y el restante treinta y ocho por ciento (38%) manifestó que no se mantiene actualizado, lo cual se considera un punto favorable para la organización ya que cumple con lo establecido en el Código Orgánico Tributario y disminuye la posibilidad de que impongan una multa.

**Ítems No.6:** ¿La información en el libro de compras está actualizada?

**Cuadro 08**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 5 | 62% |
| NO | 3 | 38% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 06**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados tal como lo muestra en los resultados, el sesenta y dos (62%) contesto que si se mantienen actualizados los registros en el libro de compras y el restante treinta y ocho por ciento (38%) manifestó que no se mantiene actualizado, lo cual se considera un punto favorable para la organización ya que cumple con lo establecido en el Código Orgánico Tributario y disminuye la posibilidad de que impongan una multa.

**Ítems No.7:** ¿Se analiza la información financiera para el pago de las retenciones de iva?

**Cuadro 09**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 0 | 0% |
| NO | 8 | 100% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 07**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados tal como lo muestra en los resultados, el cien por ciento (100%) contesto que no se analiza la información financiera para el pago de las retenciones de iva, punto desfavorable para la organización ya que no se mantiene la información precisa de cuanto es el monto a cancelar por este concepto quincenalmente, afectando el flujo de caja.

**Ítems No.8:** ¿Se realiza la enteracion ante el fisco de las retenciones de iva de manera oportuna?

**Cuadro 10**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 8 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 08**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados tal como lo muestra en los resultados, el cien por ciento (100%) contestó que si se realiza la enteracion ante el fisco de las retenciones de iva de manera oportuna punto favorable para la organización ya que cumple con la normativa establecida en el Código Orgánico Tributario.

**Ítems No.9: ¿**Se han recibido sanciones por el incumplimiento de deberes formales?

**Cuadro 11**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 5 | 62% |
| NO | 3 | 38% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 09**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los resultados, el sesenta y dos por ciento (62%) de los encuestados contestó que sí han recibido sanciones por incumplimiento de deberes formales y el restante treinta y ocho por ciento (38%) manifestó que no, lo que trae como consecuencia una erogación de dinero por concepto de multas gasto que no se puede aprovechar al momento de realizar la declaración de ISLR.

**Ítems No.10:** ¿Se realizan reuniones frecuentes con el departamento de compras para conocer las proyecciones de las mismas?

**Cuadro 12**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 3 | 37% |
| NO | 5 | 63% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 10**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los resultados, el sesenta y tres por ciento (63%) de los encuestados indico que no se realizan reuniones frecuentes con el departamento de compras para conocer las proyecciones de las mismas y el restante treinta y siete por ciento (37%) manifestó que si se realizan, lo que trae como consecuencia no tener una provisión de efectivo quincenalmente para la cancelación de las retenciones de iva basándose en un estimado de compras.

**Ítems No.11:** ¿Se obtiene información oportuna por parte de la gerencia respecto al presupuesto anual de ingresos y gastos?

**Cuadro 13**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 3 | 37% |
| NO | 5 | 63% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 11**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los resultados, el sesenta y tres por ciento (63%) de los encuestados indico que no se obtiene información oportuna por parte de la gerencia respecto al presupuesto anual de ingresos y gastos y el restante treinta y siete por ciento (37%) manifestó que si se obtiene, lo que trae como consecuencia no poder reflejar en la elaboración del flujo de caja proyectado, un estimado de entradas y salidas monetarias que pudiese obtener la organización.

**Ítems No.12:** ¿La empresa cuenta con una planificación fiscal?

**Cuadro 14**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 2 | 25% |
| NO | 6 | 75% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 12**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados, el setenta y cinco por ciento (75%) manifestó que la empresa no cuenta con una planificación fiscal y el restante veinte y cinco por ciento (25%) manifestó que si existe, lo cual afecta negativamente el flujo de caja de la organización, al no tener una visión clara de las erogaciones de dinero que se ocasionaran por concepto de cancelación de Tributos Fiscales.

**Ítems No.13:** ¿Considera usted que el personal de su empresa está capacitado para una reorganización en materia de planificación fiscal?

**Cuadro 15**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 8 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 13**

Control de Inventario

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados, el cien por ciento (100%) considero que el personal de la empresa está capacitado para una reorganización en materia de planificación fiscal, siempre y cuando las directrices del tema en cuestión y así dar pie a una elaboración del plan fiscal.

**Ítems No.14:** ¿Se elaboran planes en materia fiscal?

**Cuadro 16**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 0 | 100% |
| NO | 8 | 0% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 14**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados tal como lo muestra en los resultados, el cien por ciento (100%) contesto que no se elaboran planes en materia fiscal lo que trae como consecuencia que la organización se encuentre expuesta a retrasos en los pagos y su vez a multas.

**Ítems No.15:** ¿Se elaboran estados financieros proyectados?

**Cuadro 17**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 3 | 38% |
| NO | 5 | 62% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 15**

**Fuente:** Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados tal como lo muestra en los resultados, el sesenta y dos por ciento (62%) de los encuestados contesto que no se elaboran estados financieros proyectados y el restante (38%) manifestó que si se elaboran, lo que no permite a la administración visualizar de manera cuantitativa el resultado de la ejecución de sus planes ni de preveer situaciones que puedan presentarse en un futuro.

**Ítems No.16:** ¿Se planifica el flujo de caja para el control fiscal en materia de iva?

**Cuadro 18**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 2 | 25% |
| NO | 6 | 75% |
| **n.** | **4** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 16**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados tal como lo muestra en los resultados, el setenta y cinco por ciento (75%) de los encuestados contesto que no se planifica el flujo de caja para el control fiscal en materia de iva y el restante veinticinco por ciento (25%) contesto que si se planifica, aspecto negativo dentro de la organización ya que se desconoce el estimado a pagar al Fisco Nacional respecto al impuesto mencionado, y su vez deja de provisionarse en la Disponibilidad Bancaria de la entidad para su cancelación.

**Ítems No.17:** ¿El flujo de caja se actualiza de manera oportuna para el apartado del efectivo y así dar cumplimiento al deber formal del pago en materia de retenciones de iva?

**Cuadro 19**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 5 | 62% |
| NO | 3 | 38% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 17**

**Fuente:** Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados tal como lo muestra en los resultados, el sesenta y dos por ciento (62%) de los encuestados contesto que el flujo de caja se actualiza de manera oportuna para el apartado del efectivo y así dar cumplimiento al deber formal del pago en materia de retenciones de iva y el restante treinta y ocho por ciento (38%) contesto que no, lo cual indica que existe la provisión o se da a conocer el monto estimado para la cancelación del impuesto mencionado.

**Ítems No.18: ¿**La información financiera se mantiene actualizada para la toma de decisiones?

**Cuadro 20**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 6 | 75% |
| NO | 2 | 25% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 18**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados tal como lo muestra en los resultados, el setenta y cinco por ciento (75%) de los encuestados contesto que la información financiera se mantiene actualizada para la toma de decisiones y el restante veinte y cinco por ciento (25%) contesto que no, lo cual es ventajoso para la Organización ya que permite la elección o el manejo de una situación en particular por las partes interesadas en un momento dado.

**Ítems No.19:** ¿Las normas y procedimientos están establecidas en lo que respecta al control fiscal en materia de retenciones de iva?

**Cuadro 21**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 0 | 0% |
| NO | 8 | 100% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 19**

Fuente: Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados tal como lo muestra en los resultados, el cien por ciento (100%) contesto que no están establecidas las normas y procedimientos en lo que respecta al control fiscal en materia de retenciones de iva, lo cual es una desventaja para la organización en cuanto a que no está delimitado las responsabilidades y las funciones de los empleados en cuanto a este punto en particular.

**Ítems No.20: ¿**Se analizan las variaciones mes a mes en lo que respecta al pago de retenciones en materia de iva?

**Cuadro 22**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 0 | 0% |
| NO | 8 | 100% |
| **n.** | **100** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 20**

**Fuente:** Angulo (2015)

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados tal como lo muestra en los resultados, el cien por ciento (100%) contesto que no se analizan las variaciones mes a mes en lo que respecta al pago de retenciones en materia de iva, lo que causa una influencia significativa en el flujo de caja de la organización.

**Ítems No.21:** ¿Se mantiene actualizado al personal en materia de iva para evitar el incumplimiento del deber formal?

**Cuadro 23**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativas** | **Frecuencia**  **Absoluta** | **Frecuencia**  **Relativa** |
| SI | 0 | 0% |
| NO | 8 | 100% |
| **n.** | **8** | **100%** |

Fuente: Angulo (2015)

**Gráfico 21**

Fuente: Angulo (

**Análisis de los Resultados**

Según los encuestados tal como lo muestra en los resultados, el cien por ciento (100%) de los encuestados contestos que no, lo cual pone en manifiesto que se expone a la organización a una sanción o multa, por cometer ilícitos tributarios por falta de conocimiento o actualización tributaria del personal.

**Conclusiones**

Actualmente en la Empresa Inversiones Rud’o C.A., no se realiza una planificación fiscal para la toma de decisiones, lo cual causa desventaja al no poder establecer estrategias que aprovechen los estímulos fiscales y aumenta el impacto en lo referente a la cancelaciones de los Tributos.

En el presente trabajo de investigación, se pudo comprobar que no existe una adecuada actualización de la información financiera como base para la toma de decisiones fiscales, lo que representa una desventaja de suma importancia ya que se puede provisionar en la disponibilidad bancaria las erogaciones de dinero respecto a los impuestos fiscales a pagar.

En la Empresa Inversiones Rud’o C.A., no están establecidos los objetivos de ingresos en la planificación fiscal lo cual indica una desventaja a la hora de elaborar la planificación fiscal ya que no se tiene una visión clara de los ingresos a obtener ni de cuanto se estimará disponer económicamente para cumplir con las diversos pasivos de la empresa.

Se pudo comprobar que la Empresa Inversiones Rud’o C.A. no se analiza la información financiera para el pago de retenciones del IVA, lo que representa un problema, ya que no mantiene una información adecuada en cuanto al monto a cancelar y por ende, afectando el flujo de caja.

En la actualidad, la Empresa no realiza reuniones frecuentes con el departamento de compras, lo que representa no tener una provisión de efectivo quincenalmente para la cancelación de las retenciones de IVA.

Presentemente no se está obteniendo información oportuna por parte de la gerencia de Inversiones Rud’o, con respecto al presupuesto anual de ingresos y gastos, lo que conlleva a no poder reflejar un estimado de entradas y salidas monetarias para la elaboración de un flujo de caja adecuado.

Hoy por hoy, no se elaboran planes en materia fiscal, lo que trae como consecuencia que la Empresa se encuentre expuesta a retrasos en pagos. Por otra parte no elaboran estados financieros proyectados, la cual limita a la administración visualizar el resultado de ejecución de sus planes.

La Empresa tiene deficiencias en cuanto a la planificación del flujo de caja para el control fiscal en materia de IVA, esto trae como consecuencia que se desconozca el estimado a pagar al Fisco Nacional y por ende, deja de provisionarse en la Disponibilidad Bancaria de la entidad para su cancelación.

No están establecidaslas normas y procedimientos en lo que respecta al control fiscal en materia de retenciones de IVA, lo cual es una desventaja para la organización en cuanto a que no está delimitado las responsabilidades y las funciones de los empleados en cuanto a este punto en particular.

El personal de la Organización no se encuentra actualizado en materia de IVA, lo cual pone de manifiesto que está expuesta a sanciones o multas por cometer ilícitos tributarios, por desconocimiento del personal.

**CAPITULO V**

**LA PROPUESTA**

**LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN FISCAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL FLUJO DE CAJA DE LA EMPRESA INVERSIONES RUD’O, C.A. UBICADA EN MARACAY ESTADO ARAGUA.**

**Presentación de la Propuesta**

Los lineamientos de planificación Fiscal son presentados en este capítulo con la finalidad de subsanar la necesidad de establecer las bases para el cumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto, que permita a su vez optimizar el flujo de caja de la empresa INVERSIONES RUD`O, C.A., estos lineamientos contienen las pautas para ejecutar estrategias que permitan el cumplimiento de las obligaciones en materia fiscal, mediante la cuales se desarrollan procedimientos de las obligaciones en materia de los diferentes impuestos que le garantice la optimización de los recursos financieros, y a la vez, le permitirá cumplir con sus deberes formales como contribuyente de los mismos, con el fin de alcanzar las metas y objetivos específicos.

Dentro de estas perspectivas los lineamientos de planificación fiscal, van fortalecer los procedimientos internos en el control del flujo de caja, lo cual conlleva al mejoramiento de las actividades, y a su vez el adecuado cumplimiento de las tareas fiscales acatando los deberes formales que promulga la Ley, evitando en que la empresa incurra en gastos adicionales que acarreen en cierres de la organización.

**Objetivos de la Propuesta**

**Objetivo General**

Diseñar lineamientos de planificación fiscal para la optimización del flujo de caja de la empresa Inversiones Rud’o, C.A. ubicada en Maracay Estado Aragua.

**Objetivos específicos:**

1. Establecer tácticas en el proceso de planificación que optimicen las operaciones administrativas de la empresa Inversiones Rud’o, C.A.
2. Presentar estrategias de la planificación Fiscal que optimicen la ejecución del flujo de caja, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Inversiones Rud’o, C.A.

**Justificación de la Propuesta**

La presente propuesta representa una posible solución a las necesidades de la empresa Inversiones Rud’o, C.A., la misma, carece de un proceso de planificación que le permita declarar sus obligaciones fiscales y el control del flujo de caja, con la finalidad de evitar sanciones y reparos por parte del Fisco Nacional. De igual manera, la empresa ha perdido oportunidades financiera ya que la falta de lineamientos estratégicos, no les permite tener una visión óptima de sus recursos.

En la propuesta se establecen una serie de criterios estratégicos y acciones de control fiscal, que ayuden a calcular la estimación de la carga impositiva durante un período, en aras de prever los montos imponibles previstos y en los plazos determinados para su cancelación. Las estrategias a considerar son producto del análisis situacional previamente diagnosticado avalado con criterios de concientización financiera. Por lo que plantear lineamientos estratégicos en torno al tema en materia fiscal, les es beneficioso para ordenar los controles administrativos, los compromisos actuales y por ejecutar, tomando las decisiones acertadas para las negociaciones que no generen efectos negativos en sus operaciones.

**Fundamentación de la Propuesta**

Los lineamientos de planificación fiscal que se presentan se fundamentaron en el diagnóstico del estudio descriptivo de campo presentado en el capítulo IV del presente trabajo, cuyo objetivo se orientó hacia la planificación fiscal en pro de optimizar las operaciones del flujo de caja. Así mismo, se apoya en las diferentes leyes en materia tributaria, que contienen las disposiciones generales en esta materia, aplicables a la legislación venezolana, así como en las diferentes leyes, reglamentos y decretos vigentes en materia impositiva, en la teoría del hecho imponible de Villegas (2001) y Ramírez (2008), quienes señalan la importancia de la descripción objetiva de las situaciones que generan las obligaciones tributarias.

De igual modo, la propuesta se fundamentó en los resultados obtenidos a través del instrumento de recolección de datos aplicado en la organización, el cual permitió conocer la situación actual del proceso de planificación financiera – fiscal, además de las debilidades y fortalezas que existen al respecto. En base a dicha información, se realizó el diagnóstico que sirvió de soporte para diseñar los lineamientos estratégicos de acuerdo a los requerimientos de la empresa.

**Estructura de la Propuesta**

La propuesta está basada en las estructuras de la empresa Inversiones Rud’o, C.A., y su contenido brindara información necesaria para un mejor aprovechamiento de los recursos financieros y fiscales de la organización, logrando con esto dar un seguimiento a las estimaciones establecidas para dicha actividad.

Es importante destacar que los lineamientos para la implementación de la planificación fiscal dentro de la empresa en estudio tendrá como finalidad la de crear acciones alternativas conducentes a cumplir las metas propuestas en el plan diseñado tales como dar cumplimiento a la normativa legal, evitar sanciones pecuniarias o privativas de libertad así como seguridad a la gerencia al contar con esta herramienta estratégica.

Los lineamientos financieros, se basan en unas series de faces, que les permitirá a la organización delimitar las acciones a seguir para el logro de los objetivos propuestos con la planificación, en la cual deben concurrir una series de acciones bien delimitadas, que permita a su vez una comunicación efectiva entre el personal de la empresa que ejecuta dicha propuesta.

La estructura de la propuesta que el investigador propone está determinada de la siguiente manera:

**Gráfico 1**

Estructura de la Propuesta

Etapa Conceptual

**Fase I**

**Planificación**

Etapa Financiera Fiscal

**Fase II**

**Planificación**

**Financiera - Fiscal**

Etapa Procedimental

**Fuente:** La Investigadora (2015).

**Desarrollo de la Propuesta**

Para desarrollar la propuesta es necesario que el investigador de respuesta a cada uno de los objetivos específicos en relación a los resultados que se quiera tener, a continuación se presenta detalladamente la respuesta a cada uno de estos objetivos específicos:

La planificación fiscal se plantea, en su filosofía, como la optimización de los gravámenes, que todo ente económico debe aportar a la sociedad. Para ello, en primera instancia, se traza la evaluación económica de las diferentes clases de tributos que recaen en cabeza de la organización o de sus inversionistas y la consideración de alternativas que faciliten una real optimización de dichas obligaciones, así como del cumplimiento de las normas en toda su expresión.

**Fase I: Planificación.**

Esta etapa inicial se dará con la finalidad de reunir al equipo de trabajo que conformara la etapa inicial del proceso de planificación como lo es la etapa conceptual la cual se regirá bajo las siguientes estrategias:

**Cuadro 24**

Etapa Conceptual de la Planificación

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TÁCTICAS PARA EL PROCESO DE**  **PLANIFICACIÓN FINANCIERA FISCAL** | | | | |
| **OBJETIVO** | **ESTRATEGIAS** | **ACTIVIDADES** | **BENEFICIOS** | **RESPONSABLE** |
| Establecer tácticas en el proceso de planificación que optimicen las operaciones administrativas de la organización | 1. Análisis del Entorno 2. Establecimiento del objetivos, Metas y Estrategias | * 1. Selección del equipo que establecerá el instrumento para obtener la información de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y se presentara en el formato propuesto (ver anexo).   2. Conformar el equipo evaluador de la matriz DOFA, de allí establecer: **Objetivos:** se refiere a cuales al general y específicos que contenga cuales son los objetivos de la organización para el periodo estudiado. **Metas:** donde queremos llegar. **Estrategias:** para ello se considera la matriz DOFA | * 1. Esta estrategia permitirá establecer las estrategias con la finalidad de convertir las debilidades en fortalezas y las amenazas en oportunidades   2. Esta estrategia permitirá determinar las bases administrativas de la planificación | Dpto. de Administración y Finanzas |
|  |  |  |  |  |

Fuente: La investigadora (2015)

**Cuadro 25**

Etapa Procedimental de la Planificación

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Inversiones Rud’o, C.A.**  **MATRIZ DOFA** | **DEBILIDADES** | **FORTALEZAS** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| **OPORTUNIDADES** | **ESTRATEGIA DO** | **ESTRATEGIA FO** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| **AMENAZAS** | **ESTRATEGIA DA** | **ESTRATEGIA FA** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Fuente: La investigadora (2015)

**Cuadro 26**

Etapa Procedimental de la Planificación

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TÁCTICAS PARA EL PROCESO DE**  **PLANIFICACIÓN FINANCIERA FISCAL** | | | | |
| **OBJETIVO** | **ESTRATEGIAS** | **ACTIVIDADES** | **BENEFICIOS** | **RESPONSABLE** |
| Establecer tácticas en el proceso de planificación que optimicen las operaciones administrativas de la organización | 1. Definición de Fuentes de Ingresos 2. Definir Fuentes de Egresos | * 1. El departamento de ventas, será en encargado de determinar las ventas del periodo analizado, posteriormente y se presentara en la información solicitada en el formato propuesta (ver anexos)   2. El dpto. de Finanzas, será el encargado de planificar cualquier otro ingreso de acuerdo a las necesidades   3. Se establece el formato por departamento, para ello se establecerá además la fecha límite de entrega de la información, de los requerimientos por dpto.   4. Se presentara la información de forma de presupuesto. (ver anexos) | * 1. Esta estrategia permitirá establecer las fuentes de ingresos que alimentaran la planificación financiera y fiscal   2. Esta estrategia permitirá determinar las bases de los gastos para estimar el crédito fiscal. | Dpto. de Administración y Finanzas |

Fuente: La investigadora (2015)

**Fase II – Planificación Financiera y Fiscal**

La empresa debe tener un estricto control de sus deberes y obligaciones, por lo tanto debe disponer de las herramientas adecuadas para tal fin. La información financiera es de donde se obtiene la base imponible para la determinación de la obligación.

La planificación fiscal permite prever el pago de los impuestos en que la empresa está sujeta. Mediante la misma se logra determinar los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada, considerar alternativas de ahorro en impuestos, en los proyectos de inversiones u operaciones que se vayan a realizar, aumentar la rentabilidad de los accionistas y mejorar el flujo de caja de las compañías, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias. Para el cumplimiento de fase II, se propone seguir los siguientes pasos:

**Cuadro 27**

Planificación Financiera y Fiscal

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ESTRATEGIAS PARA EL PROCESO DE**  **PLANIFICACIÓN FINANCIERA FISCAL** | | | | |
| **OBJETIVO** | **ESTRATEGIAS** | **ACTIVIDADES** | **BENEFICIOS** | **RESPONSABLE** |
| Presentar las estrategias de la planificación Financiera – Fiscal que optimicen el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia del IVA de la empresa InversionesRud´o, C.A. | 1. Presentación de los Estados Financieros 2. Control del Efectivo | * 1. El departamento de presupuesto presentara los estados financieros proyectados con sus respectivos indicadores, resaltando la estimación del IVA para cada periodo. (ver anexos)   2. Se aprobaran de acuerdo a la junta directiva   3. El dpto. de presupuesto velara por el flujo de caja el cual debe destacar la necesidad del efectivo para cumplir con el pago del IVA. (ver Anexos) | * 1. Esta estrategia permitirá establecer evaluar los estados financieros y fiscales   2. Esta estrategia permitirá mantener un control del flujo de caja | Dpto. de Administración y Finanzas |

Fuente: La investigadora (2015)

**Flujo de Caja**:

Para la empresa Inversiones Rud’o, C.A., es importante tener información oportuna acerca del comportamiento de los flujos de efectivo para darle cumplimiento se debe considerar:

* Los saldos iniciales de las cuentas de caja y banco a los cuales se le sumarán las ventas de contado.
* Las operaciones relacionadas con los desembolsos de efectivos, los cuales se le restaran al total de efectivo determinado según el párrafo anterior, como lo son: compras de contado, la reposición de caja chica, las cuentas por pagar tomando en consideración los lapsos de los créditos que otorgan los proveedores, los sueldos y salarios, pago de los servicios públicos, pagos de préstamos, las contribuciones como seguro social, ahorro habitacional y aportes INCES, entre otros.
* Determinar la cuota tributaria a pagar de IVA, a los débitos fiscales determinados en el Cuadro Nº 11, se le restaran todos los créditos fiscales que se calcularon en los en los Cuadro Nº 11, y finalmente se le restara al IVA por pagar lo que corresponda a las retenciones de IVA aplicadas por los clientes, una vez calculado el IVA por pagar mensual estimado se trasladarán al flujo de caja proyectado.

Para poder cumplir con la elaboración y preparación de los presupuestos anteriormente mencionados es necesaria la creación de un departamento de presupuestos en la empresa Inversiones Rud’o, C.A.; este tendrá la función de elaboran el presupuesto de ingresos, el presupuesto de compras y gastos y finalmente el flujo de caja de la compañía.

**Cuadro 28**

**Flujo de Caja**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EMPRESA INVERSIONES RUD’O, C.A.** | | |
| **FLUJO DE CAJA**  **ENERO – DICIEMBRE 20XX** | | |
| **VENTAS** | **ENERO** | **FEBRERO** |
|  |  |
| Ventas al Contado (a) |  |  |
| Recuperación de C x C a 30 días (b) |  |  |
| Recuperación de DICIEMBRE (c) |  |  |
| Recuperación Otras Cuentas por Cobrar (d) |  |  |
| Otros Ingresos(e) |  |  |
| **TOTAL INGRESOS** (a+b+c+d+e) | **A** | **A** |
| **IVA COBRADO** (ventas \*12.5%) | **A1** | **A1** |
|  |  |  |
| **COMPRAS** |  |  |
| Compras al Contado (1) |  |  |
| Cancelación C x P a proveedores (2) |  |  |
| Gastos de Alquiler (3) |  |  |
| Servicios Básicos (4) |  |  |
| Sueldos y Salarios (5) |  |  |
| Honorarios Profesionales (6) |  |  |
| **TOTAL EGRESOS** (1+2+3+4+5+6) | **B** | **B** |
| **IVA PAGADO** (Compras \*12.5%) | **XXX** | **XXX** |
| **FLUJO ESTIMADO** | **+A-B** | **+A-B** |
| **SALDO INICIAL** | **C** | **C** |
| **FLUJO PROYECTADO** | **+A-B+C** | **+A-B+C** |
| **SALDO MINIMO** | **D** | **D** |
| **CANC. DEL FINANCIAMIENTO** | **E** | **E** |
| **INTERESES S/ FINANC.** | **F** | **F** |
| **FINANC. REQUERIDO** | **+A-B+C+D+E+F** | **+A-B+C+D+E+F** |
| **FINANCIAMIENTO DEL PERIODO** | **G** | **G** |
| **SALDO FINAL** | **+A-B+C+G** | **+A-B+C+G** |

Fuente: La investigadora (2015).

**Factibilidad de la Propuesta**

**Factibilidad Humana**

Está Conformado por el recurso humano que interviene en la empresa Inversiones Rud’o, C.A., lo que significa que la organización tendrá ya una persona con el conocimiento que se establece dentro de estas políticas, y la misma será divulgada en cuanto sea autorizada a implementar dicha planificación fiscal en materia de IVA. También será necesario la motivación, responsabilidad y empeño que tenga el recurso humano inherente a lo que son los proyecciones presentadas así como cualquier otro personal que sea requerido dentro de la organización en relación al logro de los objetivos esperados por la compañía creando el beneficio esperado y el cumplimiento financiero y tributario al respecto.

**Factibilidad Económica**

La empresa Inversiones Rud’o, C.A.; en virtud de su aprobación a la aplicación de esta planificación fiscal como estrategia, asumirá el costo que pueda implicar quedando solo para la gerencia tomar la decisión de implementar dicha planificación y comenzar a obtener el beneficio que le aporta el presente estudio de investigación dando respuesta a la problemática planteada.

**Factibilidad Técnica**

Esta planificación fiscal permitirá a la organización a través de su plataforma tecnológica, adaptarse a las nuevas tecnologías del mercado para poder ser más competitiva y tener mayor aceptación en el ámbito nacional, contando a priori con los equipos mínimos necesarios e indispensables para la implementación y desarrollo de la planificación fiscal, propuesta en este trabajo especial de grado.

En concordancia con el análisis realizado de la factibilidad, se considera que los lineamientos Financieros diseñados son viables desde el punto de vista técnico, operativo, económico y psicosocial, en virtud de los aspectos favorables que le proveerá a la organización, en materia de planificación financiera y el valor agregado en relación a la gestión financiera en general.

**Administración de la Propuesta**

La implementación de los lineamientos de planificación fiscal para optimizar el cumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto y la optimización del flujo de caja la empresa Inversiones Rud’o, C.A., es una decisión de los integrantes de la directiva y/o socios de la empresa objeto de estudio, es por ello que la ejecución, control y evaluación de sus resultados es una responsabilidad de dicha junta directiva. Cabe destacar que para que una empresa esté organizada y mantenga un óptimo manejo de sus recursos financieros - fiscales, debe planear y regular en forma eficiente las operaciones y actividades que se realizan, con el fin de lograr los objetivos planteados.

**RECOMENDACIONES**

Uno de los puntos relevantes de establecer y cumplir una planificación fiscal es el pago a tiempo de los diversos impuestos fiscales, ya que de lo contrario sucedería lo establecido en el Código Orgánico Tributario en su punto de gran envergadura Artículo Nro. 94 que indica que “las multas establecidas en este código que estén expresadas en unidades tributarias (U.T, se utilizara el valor de la unidad tributaria que estuviere vigente al momento del pago”.

Esto demuestra la importancia que para cualquier organización tiene la aplicación de estrategias fiscales tendientes a mejorar sus procesos internos en la búsqueda de la maximización de sus utilidades.

En tal sentido la compañía Inversiones Rud’o, C.A. deberá:

1. Formular e implementar las estrategias consideradas en esta investigación, que contribuirán con el manejo más efectivo del recurso económico.
2. Planificar cortes simulacros con el fin de conocer la situación fiscal y tomar medidas para regularizarla.
3. Diseñar mecanismos de control interno eficaces que le permita disminuir los errores o irregularidades, por ejemplo, un mayor grado de supervisión.
4. Diseñar instructivos de las obligaciones tributarias para que el personal tenga un adecuado conocimiento de las responsabilidades que tiene la Empresa como contribuyente y agente de retención; así como el procedimiento para el cumplimiento de dichos deberes.
5. Diseñar los manuales de normas y procedimientos tendientes a fijar una guía de acción del personal permanente o de cualquier empleado temporal.
6. Se sugiere elaborar un calendario de obligaciones tributarias, que contenta la información del inventario de tributos, tanto fiscales como parafiscales. Tal calendario de obligaciones debe estar vinculado al flujo de efectivo y estar programado para que se cumpla en concordancia con el presupuesto de tesorería o caja; esta vinculación radica en que, al momento del vencimiento de cada obligación tributaria, la empresa debe tener la disponibilidad de efectivo necesario para pagar a tiempo los tributos y evitar ser sancionado por incumplimiento de deberes formales o materiales. En todo caso, es necesario determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias según las especificaciones establecidas en dichos calendarios.
7. Se sugiere el manejo oportuno y uso programado de las compras, ya que los créditos fiscales son relativamente proporcional al impuesto a pagar (retenciones de iva), teniendo una proyección de tales compras sería una información valiosa al momento de elaborar el flujo de caja proyectado; ya que según estudio de dicha empresa este impuesto es uno de los que genera mayor desembolso económico.
8. Se sugiere a los directivos y a la Gerencia de la organización en estudio; la utilización de herramientas de la planificación como por ejemplo el control de gestión, siendo esta una función administrativa que permite verificar, constatar, palpar y medir, el cumplimiento de los objetivos propuestos con el fin de tomar acciones correctivas cuando sean necesarias, por su carácter regulador.

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

Abrahán, Muci (1975), **Alcance y Finalidades del Control que ejercerá la contraloría general de la República en los Estados y Municipios, en el seminario sobre Control Fiscal y administración Estadal**. Recopilado por la contraloría del estado Zulia y editado por la misma institución.

Acevedo, Payares (1998). **Presupuesto de una Obligación Fiscal**. Revista de Derecho Tributario. Editorial Legislación Económica Venezolana. Caracas.

Arias, F. (1997). **Tesis y Proyecto de Investigación**. Caracas, Venezuela. Editorial Episteme, C.A. Tercera Edición.

Bisquera, R (1992). **Técnicas de revisión Documental**. Editorial Narcea.

Balestrini, M. (1999). **Como se Elabora el Proyecto de Investigación**. Servicio Editorial.

Código Orgánico Tributario (20019. Gaceta Oficial Ordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.304. 17-10-01.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 5.453. 24-03-00.

Cusguen, E. (1998). **Manual de Derecho Tributario Elementos Sustanciales y Procedimentales**. Grupo Editorial Leyer Ltda. Bogotá.

Ferd, David (1994). **La Gerencia Estratégica**. 9na. Reimpresión.

Galarraga A. (2002). **Fundamento de la Planificación Tributaria**. Venezuela. Edición Venezuela.

Garay, J. (1999). **Ley del IVA comentada. Ediciones Juan Garay**. 2ª Edición Caracas.

Hidalgo, A. (2009). **Aspectos Generales de la Planificación Tributaria en Venezuela**. Revista El Tributum Vol. II. 1ª ED.

Http.www.seniat.go.ve.

Ley del Impuesto al Valor Agregado (1999). Decreto Nª 126 GO. Extr. Nº 5.341 del 5 de Mayo de 1999.

Munich, J y Ángeles, E. (1997). **Metodología de la Investigación**. 3° Ed. México: Mc Graw Hill.

Moya m. Edgar J. (2003). **Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario**. Tercera Edición. Mobil libros, Caracas.

Otero Duno, Cesar A. (2004). **Innovaciones en el Control Fiscal Venezolano**. 2da Edición, Editorial Miranda. Aragua Venezuela..

Reglamento de la Ley al Valor Agregado (1999). Decreto Nº 206 del 9 de Julio de 1999. GO. Extr. Nº 5.363 del 12 de Julio de 1999.

Ruiz M. José F. (1994). **El Impuesto Sobre la Renta Venezolano**. Tercera Edición, Editorial Livrosca, C.A. Caracas Venezuela.

ANEXOS

**ANEXO A**

Constancias de Aprobación

**ANEXO B**

Instrumento de Recolección de Datos

**ANEXO C**

Carta de Validación